

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 053 DEL 20 DE MAYO DE 2020

En **Temuco, con fecha miércoles 20 de mayo de 2020**, siendo las 15:00 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional, don Alejandro Mondaca Caamaño**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 053**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- HILARIO HUIRILEF BARRA
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 15.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- 16.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 17.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 18.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 19.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Aprobación de las siguientes Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 050 del 01 de abril de 2020.
 - Sesión Ordinaria N° 051 del 03 de abril de 2020.
 - Sesión Extraordinaria N° 033 del 08 de abril de 2020.
2. Informe Comisión Ad-hoc.
3. Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional.
4. Cuenta del Sr. Presidente.
5. Varios.

El Sr. Presidente indica que antes de dar desarrollo a la Tabla quisiera conceder la palabra, para quienes soliciten ver algún Mensaje en sala. Le otorga la palabra al consejero Aceitón.

El Sr. Aceitón junto con saludar a todos los presentes, consejeros, asesores, solicita poder ver tres Mensajes en sala, que tienen que ver con APR. El primer Mensaje es el N°134 de 19.05.2020 que solicita incremento APR de la comuna de Freire, el segundo Mensaje es el N°135 de 19.05.2020 que también solicita un incremento para un sistema de agua potable rural de la comuna de Villarrica, y el siguiente Mensaje el N°136 de 19.05.2020 solicita incremento a un sistema de agua potable rural de la comuna de Temuco. Indica que esos son todos los Mensajes.

El Sr. Presidente solicita se pueda votar que se incluyan los Mensajes señalados por el consejero Aceitón.

El Sr. Secretario Ejecutivo llama a votar la propuesta de ver en sala los Mensajes N° 134, N° 135 y N° 136. Consulta por quienes rechazan, quienes se abstienen. Expresa que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala los siguientes Mensajes:

- Mensaje N° 134 del 19.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita validar incremento a proyecto APR de Freire.
- Mensaje N° 135 del 19.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita validar incremento a proyecto APR de Villarrica.
- Mensaje N° 136 del 19.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita validar incremento a proyecto APR de Temuco.

El Sr. Presidente agradece al Secretario Ejecutivo y le concede la palabra al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco, agradece, solicita ver la modificación, solamente ajuste presupuestario, del proyecto de transferencia a Indespa, indica que lo conversó con la consejera Carmen Phillips, quien está conectada, y a quien le entrega la solidaridad porque tiene a su hija enferma. Indica que la consejera le pidió que solicitara el Mensaje en caso no que estuviera, para poner el Mensaje de su Comisión.

El Sr. Presidente manifiesta que ingreso el Mensaje N° 129, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo poder verlo en sala posteriormente.

El Sr. Secretario Ejecutivo llama a votar la propuesta de ver en sala el Mensaje N° 129. Consulta por quienes rechazan, quienes se abstienen. Expresa que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala el Mensaje N° 129 del 13.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita modificar Acuerdo N° 2117, Transferencia a Pesca Artesanal.

El Sr. Presidente agradece a todos quienes votaron, consulta si hay algún otro Mensaje por solicitar de parte de los consejeros y consejeras. Indica que entonces que se van a ver esos Mensajes en la oportunidad que corresponda al informe de la Comisión, y ahora van a ver el primer punto de la tabla respecto a la aprobación de las actas del consejo regional.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Presidente indica que en primer lugar corresponde el acta ordinaria N°050 del 01.04.2020. Solicita al Secretario Ejecutivo que la someta a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación del Acta N°050. Consulta quienes rechazan el acta, quienes se abstienen (Aceitón, Carrasco, Herrera, Huirilef, Hernández, De la Maza). Indica que se aprueba con seis abstenciones.

Se acuerda, por 14 votos a favor y 6 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 050, celebrada el miércoles 01 de abril de 2020.-

Votaron a favor (14): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Tomás De la Maza De la Maza, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody e Hilario Huirilef Barra.

El Sr. Presidente indica que procede entonces la votación para aprobar el Acta de Sesión ordinaria N° 051 de fecha 03 de abril de 2020.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación del Acta N° 051. Consulta quienes rechazan, quienes se abstienen (Sandoval, Huirilef, Hernández, De la Maza, Carrasco, Aceitón). Se aprueba con seis abstenciones.

Se acuerda, por 16 votos a favor y 6 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 051, celebrada el viernes 03 de abril de 2020.-

Votaron a favor (14): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Tomás De la Maza De la Maza, Eduardo Hernández Schmidt, Hilario Huirilef Barra y Daniel Sandoval Poblete.

El Sr. Presidente indica que somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 033 de fecha 08 de abril del 2020

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación del acta extraordinaria N°033. Consulta quienes rechazan, quienes se abstienen (De la Maza, Aceitón, Hernández, Huirilef, Carrasco, Herrera). Se aprueba con seis abstenciones.

Se acuerda, por 16 votos a favor y 6 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 033, celebrada el miércoles 08 de abril de 2020.-

Votaron a favor (14): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Tomás De la Maza De la Maza, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody e Hilario Huirilef Barra.

2.- INFORMES DE COMISIÓN AD-HOC DE EMERGENCIA COVID-19

El Sr. Presidente indica que ya tienen terminado el punto número uno de la tabla, corresponde el informe de la Comisión Ad-Hoc Comisión de emergencia covid-19, le otorga la palabra al Presidente de la Comisión, consejero Marcelo Carrasco.

El Sr. Carrasco da la gracias al Sr. Presidente, saluda a todas las señoras y señores consejeros regionales, a los jefes de división, en especial a los que siempre están colaborando, también a los funcionarios de la secretaría ejecutiva del consejo regional. Indica que hay algunos puntos que informar. En primer término señala que tuvieron una reunión de trabajo con el Presidente del AMRA, don José Bravo, donde claramente los Alcaldes en primer término están conformes, contentos con el traspaso de los recursos, que el Gobierno Regional acordó, tanto el Consejo como el Intendente, son recursos que se inyectan en forma directa a las comunas, indica que están bastante conformes. Señala que ya se firmaron los decretos, estos recursos a partir de hoy día se comenzaban a poner a disposición de las municipalidades, y también el Alcalde, Presidente de la asociación de municipios les solicitó coordinar, que los Alcaldes sean un poco más escuchados en las tomas de las decisiones de la autoridad sanitaria respecto al tema de los cordones sanitario y también lo que tiene que ver con las cuarentenas, sienten que en comunas donde va aumentando el porcentaje de personas con Covid positivo, la autoridad sanitaria regional debiera a lo menos declarar cuarentena o cordón sanitario. En ese sentido la Comisión tuvo una reunión con la seremi de salud, donde se le informó de los requerimientos de los Alcaldes. También se reunieron con el Alcalde, Presidente de la asociación cordillera, donde se les solicita un protocolo especial para el ingreso al parque industrial de Lautaro, donde hay muchos trabajadores. Solicita pedir a la autoridad sanitaria en conjunto con las empresa generar un protocolo de ingreso, ya que hay muchos trabajadores de Temuco, Padre las Casas y otras comunas que están con cordón sanitario, y en función de eso, la Comisión propone al pleno, solicitar al Sr. Ministro escuchar los planteamientos que proponen los gobiernos regionales, y también los Alcaldes respecto al tema de las cuarentenas o los cordones sanitario, que las decisiones no se tomen solamente en Santiago, sino también que se escuche a las regiones y también a los actores locales, a los gobiernos locales. Señala que eso es un punto importante de informar a los señores y señoras consejeras regionales. Indica que por otro lado, también sostuvieron una reunión de trabajo, gracias a las gestiones que hizo el consejero Claudio Aceitón con la Universidad de la Frontera, especialmente don Renato Hunter, quien le informó a la Comisión, lo que está en el informe al pleno, del prototipo de ventilador mecánico que está trabajando la Universidad, un prototipo que ya habían hecho, le hicieron modificaciones y ya tienen un avance importante, que significa que los laboratorios de esa

universidad están trabajando en las áreas de ingeniería en un ventilador, que debiera entrar esta semana a etapa de prueba en alguna clínica particular, lo que ellos ya habían coordinado. Posterior a eso, indica, que viene todo un proceso de validación por los estamentos correspondientes, indica que ellos cumplen con informar de este trabajo que están haciendo los investigadores de la universidad de la frontera. Señala que también se les informó, que se habilitaron dos laboratorios para el análisis de los PCR en dicha universidad, en ambos laboratorios están generando una capacidad diaria de análisis de, uno de 120 exámenes y el otro de 150 exámenes, es decir, un promedio de 270 exámenes aproximadamente de análisis de PCR, lo que significa una mejora importante para poder combatir, y análisis de covid-19. Señala que también quieren informar que lamentablemente producto de la Burocracia, se había acordado la contratación de dos informáticos para echar a andar el programa de la plataforma, donde hay diversas instituciones involucradas, Telsur, la Ufro, Everist, y la Dirección de Salud Araucanía Sur, lamentablemente no pudo concretar. Indica que se había acordado como consejo verlo por la agencia de desarrollo y finalmente se desechó producto de la burocracia y finalmente se hizo con recursos de ellos, manifiesta para que quede registrado en Acta, que eso no se concretó. Indica que la Agencia debiera ser un ente que facilite las cosas, pero al final no se pudo dar, no sabe quién entró los tramites ahí que finalmente no se pudo generar este trabajo con la Universidad. Indica también, que, por otro lado, se reunieron con el Subsecretario de Economía, por otra vía, con una asociación de consejeros, en la que se les informó que se estaba generando un nuevo instrumento producto de la emergencia. Se iba a denominar covid19, pero finalmente termino llamándose PAR Impulsa Emergencia 2020, Este programa a diferencia del PAR que hoy hay, indica que primero es postulación por ventanilla abierta, es individual, no es como el anterior que establecía un mínimo de cinco y máximo de quince, indica que ahora están hablando que es individual, en segundo lugar, solamente exige tener primera categoría, no tener ventas superiores a 100.000 UF, el beneficiario postula directamente a través de Corfo de ventanilla abierta, también se solicita no tener cotizaciones de los trabajadores impagas, prácticamente es para capital de trabajo, se está hablando de tres a cuatro millones de pesos, es en forma directa hacia los trabajadores, es mucho más flexible, no se solicita el 20% que tienen que colocar quienes postulan, que era una traba importante, si una persona está solicitando montos para un proyecto por cuatro o cinco millones de pesos, como está el par, debieran poner el 20% de esa suma, es decir ochocientos mil pesos aproximadamente. Indica que tuvieron una reunión con el director regional de Corfo, con don Patricio Esparza, con don Carlos Fuentes, y como este es un programa que está hecho para la emergencia, más sencillo de postular, con menos requerimientos señala que estuvieron viendo la posibilidad, que como el programa dice "PAR", sin más nombre ni más apellidos, que ese mismo programa una vez que se generen todas las asignaciones presupuestarias, ahora se encuentra en Dipres en Santiago, luego que salga de Contraloría, la generación de los convenios mandato sea por PAR impulsa 2020 emergencia, porque es mucho más flexible. Esa es la solicitud que le están haciendo al Consejo Regional, que acuerde que una vez que se cumplan todos los procesos administrativos a nivel nacional, Dipres y Contraloría, y llegue a la región, se pueda solicitar que el programa que se utiliza sea el Par Impulso 2020, en materia de reactivación y en materia de la emergencia que se está viviendo. Señala que a la vez con estos recursos, dos mil doscientos millones, están hablando de sobre 600 pymes que podrían ayudar en forma directa, pueden entrar todas las pymes que tengan primera categoría, las que son muchas acá en la región y la idea que planteó el Director, de poder suplementar en mil millones de pesos, lo que también se requiere solicitar al Ejecutivo, una solicitud para que el consejo regional acuerde solicitar al Ejecutivo, el incremento de este fondo en mil millones de pesos, con eso se estaría llegando a mil pymes para todo lo que es reactivación económica en esta emergencia, indica que esta solicitud es unánime por parte de la Comisión, consideran que es un buen programa que sin lugar a dudas va a poder ayudar a muchos microempresarios, pequeños que están en situaciones muy complejas hoy día en la región. Indica que también están viendo otras fuentes de alternativas, de proposiciones que les han hecho llegar, indica que han sido muchos los requerimientos que han llegado a la Comisión respecto al tema de qué manera se pueden canalizar la ayuda para distintos grupos que están en situaciones complejas, producto de esta emergencia. Por otro lado, el consejero Carrasco también le solicita a los consejeros para que también se solicite al ejecutivo un sistema de monitoreo de las ayudas sociales, que implemente Intendencia regional, o desarrollo social, esto ya que los Alcaldes han manifestado que a veces hay donaciones que llegan a través de distintas partes, cruz roja, carabineros, bomberos u otra instancia que están llegando a entregar beneficios, para que estos beneficios no se dupliquen y algunas zonas no queden fuera de esto, que no se repitan las comunas, sería importantísimo que el Gobierno Regional, en este caso el intendente, a través de desarrollo social que tiene relación con el seremi. Es importante que desarrollo social u otro organismo, el departamento social de la intendencia o el organismo que el Intendente estime pertinente, puedan generar un sistema de poder ir monitoreando la ayuda que se está entregando. También informa, como mencionó antes, ya en 30 días los recursos transferidos a los municipios, están a disposición, indica que ya salió todo de Contraloría, que no fue nada fácil, sino que bastante compleja, la decisión que tomó este Consejo Regional, indica que son el primer Consejo Regional a nivel nacional que los recursos llegan en forma mucho más rápida, indica que le hubiese gustado menos tiempo, pero que la burocracia es así, y que también por otro lado, respecto a lo que es el 5% de emergencia, ya se generaron los decretos

correspondientes para que Intendencia regional pueda empezar a comprar todo lo que son los estanques de agua, y los otros ítems acordados por el consejo regional. El Sr. Carrasco solicita que respecto a los puntos que planteó, donde el Secretario Ejecutivo vea acuerdo, se pueda someter a votación por parte del consejo.

El Sr. Presidente agradece al Presidente de la Comisión de emergencia. Solicita al Secretario ejecutivo someter a votación los acuerdos expuestos por el Presidente de la Comisión.

El Secretario ejecutivo indica que tiene los acuerdos de la solicitud al Ministro sobre el tema cuarentena y cordones sanitarios, la propuesta que los recursos están aprobados una vez que se tenga la asignación presupuestaria se vea la posibilidad de transferirlo al plan impulsa emergencia, solicitar al ejecutivo un incremento de mil millones para el programa PAR de Corfo y solicitar al Ejecutivo un sistema de monitoreo de las ayudas sociales. Indica que tiene esas cuatro propuestas, consulta al consejero Carrasco si acaso le falta alguna.

El Sr. Carrasco indica que esas son las solicitudes.

El Secretario Ejecutivo somete a votación las cuatro propuestas que van a quedar en acuerdos separados, consulta quien rechaza la propuesta, quien se abstiene. Señala que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Ministro de Salud para solicitarle escuchar los Planteamientos de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, respecto a los temas requeridos por ellos, tales como la implementación de cordones sanitarios o cuarentenas, y que las decisiones no solo se tomen en Santiago, sino que se tenga en consideración a las regiones y a los actores locales que son los Gobiernos Locales.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole, en Relación al Programa PAR de Corfo, que una vez que se generen todas las asignaciones presupuestarias, la tramitación en Dipres, la toma de razón en Contraloría y la generación de los convenios mandatos, que el programa que se utilice para ejecutar la transferencia, sea el Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) impulsa Emergencia 2020.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole, que teniendo en consideración el difícil escenario económico de la Región, considere la posibilidad de suplementar en al menos Mil Millones de pesos al Programa PAR Impulsa emergencia de CORFO.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole que se pueda desarrollar un sistema de monitoreo de las ayudas Sociales que se entregan en este período de emergencia sanitaria, con el objeto de que estos recursos no se dupliquen y también, que personas no queden fuera de dichos beneficios, mediante el organismo que estime pertinente.

El Sr. Presidente agradece al Secretario Ejecutivo y consulta al consejero Carrasco si tiene algo más que informar.

El Sr. Carrasco expresa que no.

El Sr. Presidente agradece al consejero, y también agradece a los colegas que han desarrollado un gran trabajo en esta Comisión. Señala que pasan al punto número tres de la tabla de la sesión del día de hoy, donde corresponde ver los informes de las Comisiones permanentes del consejo regional. Indica que se da inicio con la Comisión N°1.

2.- INFORMES COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN N° 1: TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL Y URBANA, PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS (ANEXO N°1)

El Sr. Carrasco, indica que sí tiene informe, y que hace un rato se le olvidó agradecer a los consejeros de la Comisión que están todos los días entregando insumos y propuestas, y muy agradecido de todos los aportes de las consejeras y consejeros, y todos quienes les envían correos o les solicitan información, también agradecer la buena disposición que siempre tiene don Carlos Fuentes con el Consejo.

Expresa que hoy tuvieron una reunión, y que esto es solo un acto administrativo de validación, y que estuvieron presentes don Gustavo Kausel, don Tomas de la maza, don Claudio Aceitón, la Sra. Carmen Phillips, la Sra. Genoveva Sepúlveda, don Rolando Flores y él, también estuvo presente don Luis Loyola, jefe de la división de infraestructura y transporte del Gobierno Regional, don Carlos Fuentes, también en la sesión pasada habían escuchado al seremi de transporte y telecomunicaciones, el ministro de fe don Jared San Martín, don Rodrigo Téllez, y la Sra. Angélica Silva. El consejero Carrasco da lectura al informe de Comisión:

Materias:

Nominación Representante del CORE en Comisión de Aprobación de Postulaciones al Programa Regional de Modernización de para Renovación de Taxis Colectivos (Urbanos y Rurales) Región de la Araucanía año 2019-2020.

Teniendo en Consideración:

La Resolución Exenta N° 1.804 del 08.11.2019 que aprueba bases de la convocatoria para la presentación de postulaciones al Programa Regional de Modernización de para Renovación de Taxis Colectivos (Urbanos y Rurales) Región de la Araucanía año 2019-2020, en cual se expresa que las postulaciones serán Aprobadas por una Comisión integrada por representantes del Consejo Regional, Gobierno Regional, y la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.

El Memorándum N°599 del 29 de abril de 2020 de Jefe División Infraestructura y Transporte, solicita la designación de esta Comisión.

Que conforme a lo indicado por el Jefe división de Infraestructura y Transporte en el proceso de postulación del Programa Regional de Modernización de para Renovación de Taxis Colectivos (Urbanos y Rurales) **hubieron 220 postulaciones lo que equivale a un de Monto \$543.500.000 (Quinientos cuarenta y tres millones quinientos mil pesos).**

Que el presente es un acto de sanción para cumplir con los procedimientos administrativos, porque con los recursos transferidos cubre completamente los requerimientos de los postulantes quienes cumplieron con los requisitos, se solicita una vez que esté sancionado puedan enviar los listados, hay postulantes de diversas comunas, Traiguén, Angol, Victoria, de Temuco, Padre las Casas, Villarrica, dentro de las personas que les indico don Luis Loyola en la mañana, por lo tanto, el remanente pasa nuevamente ahí, son recursos que no son transferidos, son pagados por el FNDR, por lo tanto queda más saldo que caja del FNDR. Señala los nombres que habían sido propuestos anteriormente y que se ratifican son don Carlos Fuentes Concha, jefe división presupuestos inversiones, Luis Loyola González, jefe división infraestructura y transporte, Rodrigo Téllez Avendaño, funcionario Gobierno Regional Jared San Martin escobar, funcionario Gobierno Regional. La presente es un acto administrativo porque con los recursos aprobados por el Gobierno Regional cubre toda la demanda.

El Sr. Presidente, agradece e indica que otorga la palabra al consejero Miguel Ángel Contreras y luego al consejero Daniel Sandoval.

El Sr. Contreras agradece al Sr. Presidente, y saluda a los presentes, a todos los miembros del Gobierno Regional. Indica que es muy lamentable que no se hayan podido ocupar todos los recursos, sobre estas transferencias que hicieran de más de mil millones de pesos, y que solamente se van a ocupar un poquito más de la mitad, señala que podría verse una nueva postulación, ver la instancia para ocupar estos dineros que están aprobados por el Core, indica que tiene muchas consultas respecto de cuándo va a aparecer publicado, y que antes de empezar esta sesión ya les estaban consultando cuando la gente la va a tener la publicación exacta de quienes quedaron, hablamos de doscientas veinte personas, conductores propietarios de sus vehículos, pero quieren tener listado y con qué medio. Indica que esa es la pregunta, y si el Presidente de la Comisión le puede responder.

El Sr. Presidente agradece, indica que le dará la palabra al consejero Daniel Sandoval, para después que el Presidente les pueda responder.

El Sr. Sandoval, junto con saludar a todos los colegas, a los funcionarios, al Presidente de la Comisión, indica que tiene una duda, no sabe si hay espacio en lo jurídico y normativo en torno a ver la posibilidad, hubo muchas personas que apelaron y por diversos motivos no alcanzaron a postular en tiempo y forma, más que en forma en tiempo indica, por diversos motivos, de fuerza mayor o enfermedad, incluso a algunos que fueron tocados por la pandemia y quedaron fuera. Señala que la idea, como lo indicó el consejero Contreras, es que estos recursos puedan ser destinados a quienes hoy día realmente están necesitando estos recursos para renovar los vehículos, hay crisis económica, está la pandemia. Indica que la Seremi de Transporte tiene el listado que ellos recibieron y que a lo mejor sería pertinente, si es que existe ese espacio, para

que la División que tiene que ver con este tema junto al equipo jurídico pueda evaluar la flexibilidad, entendiendo que estamos en un estado de catástrofe, donde se flexibilizan algunos procedimientos, para que sean acogidas todas las apelaciones, para ver si se puede explorar esa posibilidad, señala que lo comparte como reflexión, para que nadie quede fuera de este subsidio. Agradece al Sr. Presidente, y por ultimo indica que a lo mejor esto ya se planteó en la Comisión, pero lo vuelve a plantear.

El Sr. Presidente agradece al consejero Sandoval, y le otorga la palabra al consejero Carrasco, para responder a los colegas que han solicitado información.

El Sr. Carrasco indica que para responder al consejero Contreras y al consejero Sandoval, primero el listado aún no es público, está en una etapa de sanción, por eso se nombra a esta Comisión que va a validar el acto administrativo. Señala que la información que les entregó el Seremi, es que todas las personas que cumplieron con los requisitos, con toda la flexibilidad habidas y por haber que permite la normativa, no se debe olvidar que este es un concurso público que tiene bases aprobadas y sancionadas por Contraloría General de la Republica, el funcionario que genera la recepción de la información no puede saltar ningún procedimiento administrativo, de lo contrario, la persona que se lo salta cae en incumplimiento de funciones y de deberes, por lo tanto es imposible poder incorporar a personas que no cumplieron con los requisitos establecidos por norma, por este concurso público, donde el listado lo recepciona ministerio de transporte y telecomunicaciones, quien actúa como unidad técnica, y posteriormente el pago de estos recursos para este programa especial, que ha impulsado nuestra región y lo cancela el Gobierno Regional de La Araucanía. Indica que ellos consultaron respecto si existía la posibilidad de hacer un nuevo concurso, y manifiesta que el seremi les informó que técnicamente no dan los tiempos para hacer un nuevo proceso de postulación, y que lo que conversaron, a modo de conversación en la Comisión, y teniendo en concordancia con la solicitud de incremento al programa PAR de emergencia donde ese programa en dinero es prácticamente tres o cuatro millones de pesos, netamente para capital de trabajo, y que esa diferencia de saldo que quedó disponible esté también a disposición de este PAR impulso de emergencia, donde también las personas del transporte que tengan primera categoría, la mayoría lo tiene, puedan postular ya que es mucho mejor porque es capital de trabajo, se les entrega los recursos, no tienen que pedir los créditos correspondientes, porque este programa también tiene trabas en materia de la postulación que son los requerimientos que ustedes deben conocer, ya que fue el Consejo el que aprobó las bases respectivas, por lo tanto el Seremi les indicó que no había tiempo nuevamente, que estaban buscando alguna otra alternativa y que la comunicaría al Consejo, sería para financiar otro programa similar. El consejero Carrasco señala que hasta el momento no tiene otros antecedentes que poder informar, salvo que lo que si cumple todo el listado, no está quedando nadie fuera de los que cumplieron con la etapa legal y formal.

El Sr. Presidente agradece al consejero Carrasco, e indica que espera que se hayan aclarado las dudas de ambos colegas, y si bien es cierto que es un tema que aún se está viendo, agradece a la Comisión que lo esté desarrollando. Consulta al consejero Carrasco si hay algo más que informar de la Comisión 1.

El Sr. Carrasco le indica que hay que votar.

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que someta a votación.

El **Secretario Ejecutivo** somete a votación la propuesta de representantes del consejo en la Comisión de aprobación del programa taxi colectivo, consulta quien rechaza la propuesta, quien se abstiene. Señala que se aprueba por unanimidad.

En virtud a lo acordado en Acuerdo N° 1818, adoptado en sesión extraordinaria N° 20, celebrada el 08 de noviembre de 2019, se acuerda, por unanimidad, nominar a los siguientes funcionarios como representantes del Consejo Regional de La Araucanía, en la Comisión de Aprobación de Postulaciones al Programa Especial de Modernización de Taxis Colectivos, año 2019 – 2020 (Cód. BIP 30117867):

- *Carlos Fuentes Concha*
- *Luis Loyola González*
- *Jared San Martín Escobar*
- *Rodrigo Téllez Avendaño.*

El Sr. Presidente agradece al Secretario Ejecutivo, y consulta si hay algo más que informar al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco indica que no.

El Sr Presidente entonces le otorga la palabra al consejero Aceitón.

COMISIÓN N°2: “AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”.

El Sr. Aceitón reitera los saludos a todos los consejeros y consejeras, a todas las personas que están en esta sesión. Señala que se va a someter a la aprobación del pleno del consejo 3 Mensajes:

1.- Mensaje el N°134 del 19.05.2020 que solicita validar incremento a proyecto “Construcción Sistema Agua Potable Chucauco, Santa Paula y Nueve de Julio, Freire” (Diseño), con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020 y posteriores.

Indica que el presupuesto original era de cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil y el incremento que se solicita aprobar al pleno es de cincuenta y seis millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 796/2018 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30379323-0 (DISEÑO)	CONSTRUCCIÓN SIST. AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, FREIRE	CONSULTORIA	42.240	56.364	98.604
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	500	0	500
TOTAL M\$			42.740	56.364	99.104
INCREMENTO TOTAL M\$				56.364	

El Sr. Presidente le otorga la palabra al consejero Huirilef.

El Sr. Huirilef, indica que tiene una consulta, que este proyecto está adjudicado y faltaba el incremento, entonces consulta si con este incremento se adjudica o se debe re actualizar y volver a licitar.

El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Claudio Aceitón

El Sr. Aceitón, indica que dice el punto tercero, señala que se pide el incremento para adjudicar la licitación de estudio. No se vuelve a licitar.

El Sr. Presidente señala que está revisando si algún colega tiene la palabra solicitada. No hay solicitudes. Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación, lo informado por el consejero Presidente de la Comisión de agua potable.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°134 APR diseño. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

El Sr. Huirilef indica que se inhabilita.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°134 APR diseño. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado con una inhabilitación.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 inhabilitación, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 134, de 19 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 796/2018 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDP 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30379323-0 (DISEÑO)	CONSTRUCCIÓN SIST. AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, FREIRE	CONSULTORÍA	42.240	56.364	98.604
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	500	0	500
			42.740	56.364	99.104
INCREMENTO TOTAL M\$				56.364	

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Inhabilitación (1): Hilario Huirilef Barra.

El Sr. **Huirilef** indica que se inhabilita puesto que su comunidad está dentro del proyecto.

El Sr. **Presidente** le otorga la palabra al consejero Aceitón.

2.- Mensaje es el N°135 que solicita validar (Incremento) a proyecto “Construcción Sistema Agua Potable Voipir, Rayenco calfutue, Villarrica”, con cargo al presupuesto programa 02 de inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020 y posteriores, del 19 de mayo del 2020.

Indica que es un proyecto en ejecución, como señaló, de Construcción de Sistema de Agua Potable Voipir, Rayenco Calfutue, Villarrica, donde el presupuesto original era de M\$2.014.748 y el incremento que se solicita es de M\$351.865.

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1739/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDP 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30155873-0 (EJECUCION)	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE VOIPIR, RAYENCO CALFUTUE, VILLARRICA	OBRAS CIVILES	1.831.589	319.877	2.151.466
		CONSULTORÍA	183.159	31.988	215.147
			2.014.748	351.865	2.366.613
INCREMENTO TOTAL M\$				351.865	

El Sr. **Presidente** solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. **Secretario Ejecutivo** somete a votación la aprobación el Mensaje N°135, por un APR de la comuna de Villarrica. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 135, de 19 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1739/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30155873-0 (EJECUCION)	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE VOIPIR, RAYENCO CALFUTUE, VILLARRICA	OBRAS CIVILES	1.831.589	319.877	2.151.466
		CONSULTORÍA	183.159	31.988	215.147
			2.014.748	351.865	2.366.613
INCREMENTO TOTAL M\$				351.865	

El Sr. Presidente agradece al Secretario Ejecutivo, y le otorga la palabra al consejero Aceitón.

El Sr. Aceitón agradece al Sr. Presidente e indica que el siguiente Mensaje es

3.- Mensaje N°136, que solicita validar (incremento) a proyecto “construcción sistema de agua potable rural Juan Colipe, Temuco” (pre factibilidad), con cargo al presupuesto programa 02 de inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020 y posteriores, del 19 de mayo de 2020.

El presupuesto original fue de M\$6 8.797 y el incremento que se solicita es de M\$ 20.303.-

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1404/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30441475-0 (PREFACTIBILIDAD)	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL JUAN COLIPE, TEMUCO	CONSULTORÍA	68.797	20.303	89.100
			68.797	20.303	89.100
INCREMENTO TOTAL M\$				20.303	

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°136, por un APR de la comuna de Temuco, un incremento. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 136, de 19 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1404/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30441475-0 (PREFACTIBILIDAD)	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL JUAN COLIPE, TEMUCO	CONSULTORÍA	68.797	20.303	89.100
			68.797	20.303	89.100
INCREMENTO TOTAL M\$				20.303	

El Sr. Presidente consulta al consejero Aceitón si tiene más informes.

El Sr. Aceitón agradece a los colegas por la votación, y solamente menciona que hace unos días atrás el Presidente del APR del sector Quetrocallun de la comuna de Puerto Saavedra, les llamo la atención para poder colaborar en un tema que está relacionado con unas fallas que produjo la disminución en el caudal de impulsión desde la captación hasta la copa de distribución, indica que lo conversaron con los colegas de la Comisión, y salió este requerimiento al jefe de la división, don Luis Loyola, e informarle a los colegas de ese sector que el tema ya está solucionado, el jefe de división a través de todo su equipo, de todo el equipo APR del Gobierno Regional, se comunicaron con la empresa y el tema ya se solucionó. Agradece la disposición del jefe de división, quien en forma permanente manifiesta una voluntad increíble por solucionar los problemas que le mencionan. Indica que no tiene más informes.

El Sr. Presidente agradece al consejero Aceitón, e indica que es el turno entonces de la Comisión número tres. Le otorga la palabra al consejero Rolando Flores.

COMISIÓN N°3: “AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO”

El Sr. Flores agradece al Sr. Presidente, saluda afectuosamente al Sr. Presidente, a las consejeras, a los consejeros, jefes de división, profesionales y funcionarios del Gobierno Regional. Indica que la Comisión número tres se constituyó el día de hoy 20 de mayo del 2020 a las 12.00 horas, con la asistencia de los siguientes consejeros integrantes de la Comisión: El consejero Carrasco, vicepresidente de la Comisión, consejero Herrera, Secretario de la Comisión, consejero De la maza, consejero Sandoval, consejero Huirilef y la consejera Phillips, ministro de fe el sr. Secretario ejecutivo, don Jared San Martín escobar. Señala que se vieron los siguientes Mensajes.

1.- Mensaje N°110, de 5 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Requiere Pronunciamiento sobre concesión gratuita del inmueble fiscal de la “Comunidad Margarita Traipe”.

La comunidad solicitante, requiere el inmueble fiscal, ubicado en lugar Cancura, **hijuela N°5, comuna de Angol**, con el objetivo de poder desarrollar un proyecto turístico, el cual tendrá acceso al río, mesones desmontables y cestos de basura desmontables, además de la instalación de un camping.

Propuesta al pleno:

La Comisión propone al pleno la aprobación **sobre concesión gratuita del inmueble fiscal**, de la **“ Comunidad Margarita Traipe”**, propuesto en el Mensaje N° 110, según el detalle indicado.

El Sr. Presidente consulta si alguien solicita la palabra. Le otorga la palabra al consejero Huirilef.

El Sr. Huirilef indica que le había solicitado al Presidente de la Comisión, e indica que así entiende que quedó en el acuerdo, que si bien no prontamente, pero que Bienes Nacionales informe a la Comisión y en consecuencia al Pleno, respecto si existe la posibilidad de que ese terreno se le transfiera definitivamente a la comunidad. Señala que no tiene más antecedentes, pero él imaginaria que ese terreno formaría parte del título de merced, y en consecuencia en un plazo siguiente correspondería devolvérselo a la comunidad y no estar entregándose en concesión de esta manera. Que les hagan llegar esa información en el tiempo siguiente.

El Sr. Presidente le indica al consejero Presidente de la Comisión N°3, don Rolando Flores, para que puedan solicitar lo indicado por el consejero Huirilef, a Bienes Nacionales

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°110, sobre concesión de uso gratuito de inmueble fiscal. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en el lugar Cancura, comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, denominado Hijuela N° 5, de una superficie de 1.800 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09201-20.826- C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°110, de fecha 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada “Comunidad Margarita Traipe” quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de desarrollar un proyecto turístico, el cual tendrá acceso al río, mesones desmontables y cestos de basura desmontables, además de la instalación de un camping.

El Sr Presidente le solicita al consejero Flores que continúe con el informe.

El Sr. Flores indica que a continuación verán el Mensaje N°111.

2.- Mensaje N°111, de 5 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Requiere Pronunciamiento sobre concesión gratuita de largo plazo del inmueble fiscal de la "Municipalidad de Pucón”.

La institución antes indicada, requiere el inmueble fiscal, ubicado en Calle Ecuador, esquina Calle Lincoyán, comuna de Pucón, con la finalidad de construir un centro comunitario, dando cabida organizaciones del sector, tales como juntas de vecinos, club de adultos mayores, clubes deportivos, entre otros.

Propuesta al pleno:

La Comisión propone al pleno la aprobación sobre concesión gratuita del inmueble fiscal, de la "Municipalidad de Pucón", propuesto en el Mensaje N° 111, según el detalle indicado.

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°111, sobre concesión de uso gratuito de inmueble fiscal. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de largo plazo del inmueble fiscal ubicado en Calle Ecuador esquina Calle Lincoyán, comuna de Pucón, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 576,08 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09115-20.061- C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 111, de fecha 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada “Municipalidad de Pucón” quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de construir un centro comunitario, dando cabida a organizaciones del sector tales como juntas de vecinos, club de adultos mayores, clubes deportivos, entre otros.

El Sr Presidente le solicita al consejero Flores que continúe con el informe.

El Sr. Flores indica que a continuación verán el Mensaje N°112.

3.- Mensaje N°112, de 5 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Requiere Pronunciamiento sobre concesión gratuita del inmueble fiscal de la "Comunidad Margarita Traipe”.

La comunidad solicitante, requiere el inmueble fiscal, ubicado en lugar Cancura, hijuela N°4, comuna de Angol, con el objetivo de poder desarrollar un proyecto turístico, enfocado tanto en la cultura mapuche como sus estructuras, su gastronomía y sus vestimentas de la cultura mapuche.

Propuesta al pleno:

La Comisión propone al pleno la aprobación sobre concesión gratuita del inmueble fiscal, de la "Comunidad Margarita Traipe", propuesto en el Mensaje N° 112 según el detalle indicado.

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°112, sobre concesión de uso gratuito de inmueble fiscal. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en el lugar Cancura, comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, denominado Hijuela N° 4, de una superficie de 49.000 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09201-20.826- C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°112, de fecha 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada “Comunidad Margarita Traipe” quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de desarrollar un proyecto turístico, enfocado en la cultura mapuche, tanto como sus estructuras, su gastronomía y sus vestimenta de la cultura mapuche

El Sr Presidente le solicita al consejero Flores que continúe con el informe.

El Sr. Flores indica que a continuación verán el Mensaje N°113.

4. Mensaje N°113, de 5 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Requiere Pronunciamiento sobre concesión gratuita de largo plazo del inmueble fiscal del “Comité de Agua Potable Rural de Radal”.

El Comité de Agua Potable Rural de Radal, solicita el inmueble fiscal, ubicado en calle N° 18, lote N°4 y calle Maile N°70, lote 3b, sector radal, comuna de Freire, con la finalidad de renovar la red existente y abastecer de agua a la gente del lugar, extendiéndose además a vecinos de sectores aledaños.

Propuesta al pleno:

La Comisión propone al pleno la aprobación sobre concesión gratuita del inmueble fiscal, del "Comité de Agua Potable Rural de Radal", propuesto en el Mensaje N° 113, según el detalle indicado.

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°113, sobre concesión de uso gratuito de inmueble fiscal. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de largo plazo del inmueble fiscal ubicado en Calle Maile N°18 Lote 4a y Calle Maile N° 70, Lote 3b, del sector Radal, comuna de Freire, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 11.506,65 m2 y 1.101,13 m2 respectivamente, graficado en el Plano Ministerial N° 09105-16.302- C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°113, de fecha 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada “Comité de agua Potable Rural Radal” con la finalidad de implementar el proyecto denominado “Diseño Complementario de Sistema de Agua Potable Rural Radal”, que renovará la red existente y abastecerá de agua potable a la gente del lugar, extendiéndose además a vecinos de sectores aledaños.

El Sr Presidente le solicita al consejero Flores que continúe con el informe.

El Sr. Flores indica que a continuación verán el Mensaje N°130.

5. Mensaje N°130, de 15 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Requiere Pronunciamiento sobre concesión gratuita del inmueble fiscal de la “Corporación Nacional Forestal”.

La institución solicitante, requiere el inmueble fiscal, ubicado en Calle Enrique Mac Iver N°89, Lote N°3, comuna de Melipeuco, con la finalidad de continuar con la ocupación del inmueble que sirve como administración del Parque Nacional Conguillio y como Base de la Brigada de Incendios Forestal durante la temporada estival.

Propuesta al pleno:

La Comisión propone al pleno la aprobación sobre concesión gratuita del inmueble fiscal, de la "Corporación Nacional Forestal", propuesto en el Mensaje N° 130, según el detalle indicado.

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°130, sobre concesión de uso gratuito de inmueble fiscal. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Calle Enrique Mac-Iver N° 89 Lote 3 A, de la comuna de Melipeuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 1.162,80 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09110-20.860- C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°130, de fecha 15 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada “Corporación Nacional Forestal” con la finalidad de continuar con la ocupación del inmueble que sirve como Administración del Parque Nacional Conguillio y como Base de la Brigada de Incendios Forestales, durante la temporada estival.

El Sr Presidente le solicita al consejero Flores que continúe con el informe.

El Sr. Flores indica que a continuación verán el Mensaje N°131.

6. Mensaje N°131, de 15 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Requiere Pronunciamiento sobre concesión gratuita de largo plazo del inmueble fiscal de la "Agrupación de Baqueanos de Melipeuco”.

La agrupación solicitante, requiere el inmueble fiscal, ubicado en Calle Pedro Aguirre Cerda S/N, comuna de Melipeuco, con la finalidad de brindar allí un espacio físico a la comunidad, al rescate, conservación y difusión de las tradiciones culturales e identidad de los Baqueanos de Melipeuco.

Propuesta al pleno:

La Comisión propone al pleno la aprobación sobre concesión gratuita del inmueble fiscal, de la "Agrupación de Baqueanos de Melipeuco", propuesto en el Mensaje N° 131, según el detalle indicado.

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°131, sobre concesión de uso gratuito de inmueble fiscal. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de largo plazo por veinte años, del inmueble fiscal ubicado en Calle Pedro Aguirre Cerda S/N, de la comuna de Melipeuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 8.000 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09110-16.751- C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°131, de fecha 15 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada “Agrupación de Baqueanos de Melipeuco” con la finalidad de brindar allí un espacio físico a la comunidad al rescate, conservación y difusión de las tradiciones culturales e identidad de los Baqueanos de Melipeuco.

El Sr Presidente le solicita al consejero Flores que continúe con el informe.

El Sr. Flores indica que a continuación verán el Mensaje N°133.

7. Mensaje N°133, de 15 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Requiere Pronunciamiento sobre concesión gratuita del inmueble fiscal de la "Municipalidad de Temuco”.

La institución antes indicada, requiere el inmueble fiscal, ubicado en Avenida Alemania N° 01680, comuna de Temuco, con la finalidad de ser utilizada para el funcionamiento de una macro sede para la dictación de talleres de emprendimiento, programas de desarrollo de adultos mayores, charlas educativas, entre otras, beneficiando a más de 51.000 personas del sector.

Propuesta al pleno:

La Comisión propone al pleno la aprobación sobre concesión gratuita del inmueble fiscal, de la "Municipalidad de Temuco", propuesto en el Mensaje N° 133, según el detalle indicado.

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°133, sobre concesión de uso gratuito de inmueble fiscal. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo, del inmueble fiscal ubicado en Av. Alemania 01680, singularizado como Lote “a”, Sitio N° 100, comuna de Temuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 300,00 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09101-20.989- C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°133, de fecha 18 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada “Municipalidad de Temuco” con la finalidad de ser utilizada para el funcionamiento de una macro sede para la dictación de talleres de emprendimiento, programas de desarrollo de adultos mayores, charlas educativas, entre otras.

El Sr. Presidente consulta al consejero Flores si tiene más informes.

El Sr. Flores indica que no hay más informes.

COMISIÓN N°4: “MEDIO AMBIENTE, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS.

No Presenta Informes.

COMISIÓN N°5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

La Sra. Mendoza señala que la consejera Phillips le solicitó que como VicePresidente de la Comisión N° 5 pudiera dar lectura al Mensaje N° 129, y saluda a todos los colegas y funcionarios del Gobierno Regional, que están asistiendo hoy día a este plenario

Mensaje N°129 del 13 de mayo de 2020, que solicita modificar Acuerdo N°2.117 de fecha 04 de marzo de 2020.

El Ejecutivo le comunica a los consejeros regionales lo siguiente: en atención al Ord. N°711 de fecha 04 de marzo de 2020, el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía se acuerda ratificar la transferencia a la subsecretaría de pesca y agricultura y al Servicio Nacional de Pesca, hoy día Indespa, para el código Bip 40002483-0, aprobado mediante acuerdo N°2.848 de 05 de febrero de 2018, aprobándose la totalidad de los recursos que alcanzan la suma de M\$705.000, para ser ejecutados mediante una sola cuota el presente año 2020, con la siguiente distribución: contratación del programa por M\$600.000, consultorías por M\$90.000 y gastos administrativos por M\$15.000, por un total de M\$705.000. Indica que eso es todo lo que puede informar.

El Sr. Presidente consulta si alguien solicita la palabra. Le otorga la palabra al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco señala que están hablando de un ajuste presupuestario, INDESPA no puede gastar todos los recursos, podrían haber tomado la decisión de haber generado el convenio solamente por los M\$ 435.000, y la diferencia no se hubiese aprobado, por lo tanto, lo que se resguarda es que para el año 2021, quede el remanente del total aprobado por el consejo. Manifiesta apoyo.

La Sra. Mendoza señala que INDESPA no va a ser capaz de gastar toda la plata este año, por lo tanto hay que resguardar para que el otro año quede el restante, para el 2021.

El Sr. Presidente agradece a la consejera Mendoza.

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°129. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 129, de 13 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, se acuerda, por unanimidad, aprobar modificación Acuerdo N° 2177 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 048 de fecha 04.03.2020, sobre transferencia al Programa “Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura a Pequeña Escala”, quedando como se indica:

Subt. Item Asig.	Nombre del Proyecto	Componente (M\$)	Total Solicitado año 2020 y Posterior (M\$)
33.03.273	Subsecretaría de Pesca – Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Pequeña Escala (40002483-0)	Consultoría	90.000
		Contratación del Programa	600.000
		Gastos Administrativos	15.000
MONTO TOTAL M\$			705.000

El Sr. Presidente consulta si hay otro punto pendiente de la Comisión N°05.

La Sra. Mendoza indica que no hay más puntos.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”

La Sra. Mendoza indica que no hay informes, y señala que el Mensaje N°132 ingresado el 18 de mayo de 2020, que dice reposición de la posta de salud rural Aniñir de Traiguén, lo va a ver la Comisión el día lunes a las 11:30 hora, para conocimiento de los colegas de Malleco.

COMISIÓN N°7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

La Sra. Rodríguez indica que hay informe. Indica que fue una reunión en conjunto con la Comisión N° 3, donde quieren informar brevemente lo que ahí ocurrió. Se realizó el día miércoles 13 de mayo, con la asistencia de los consejeros Mónica Rodríguez, Miguel Ángel Contreras, Miguel Jaramillo, Daniel Sandoval, Ítalo Castagnoli, María Gutiérrez, Hilario Huirilef, Carmen Phillips, Ricardo Herrera, Rolando Flores y Tomas De la Maza, invitados a la reunión Felipe Christensen, Presidente de la agrupación comunidad Subcultural proyecto colectivo Fentxen Mañum, Ricardo Muñoz, de la misma agrupación, ministro de Fe, don Jared San Martin. Señala que esta es una reunión que se realizó por una carta, a petición de la agrupación, para responder a una solicitud sobre un comodato que tenía esta agrupación y que Bienes Nacionales no se lo renovarían, y la petición en concreto era para la Comisión N°7 y N°3, para que se reconsiderará la medida. La consejera Rodríguez señala que la agrupación hizo una presentación en su oportunidad, donde señalaron que esta agrupación lleva más de 20 años funcionando y trabajando en el tema cultural, que no habían tenido problemas de ningún tipo por los comodatos anteriores, y salvo en esta ocasión, les parece una medida inapropiada por que realizan actividades culturales de tipo de barrio, lo que sin duda es un aporte al sector donde ello funciona. La Sra. Rodríguez indica que Bienes Nacionales manifiesta que este lugar está ubicado en calle Ziem N°2440, Lote A Temuco, es una casa, y manifiesta Bienes Nacionales esta entregado en concesión gratuita por 5 años, existen observaciones en el informe respecto de unas faltas asociadas a las obligaciones y compromisos que deben tener las agrupaciones, y el lugar no se ha mantenido de acuerdo a lo que estaba estipulado dentro de la institucionalidad, por tanto Bienes Nacionales no estaría disponible para renovar el comodato. Indica lo que ocurrió en la reunión, todos los consejeros hicieron sus aportes, hubo análisis al respecto de la situación y se acordaron dos acciones que le gustaría dejarlas en conocimientos de los consejeros, que tiene que ver con realizar algunas gestiones y oficiar a Bienes Nacionales para que reconsidere la medida en atención a lo manifestado por la organización, que ellos insisten en que tienen un buen trabajo en el lugar, ese fue un acuerdo de la Comisión, y por otro lado, se acuerda realizar una visita en terreno a la propiedad, y realizar una reunión en conjunto, entre las comisiones 7 y 3, y la agrupación Fentxen Mañum, a fin de informarse de la situación y estado de la propiedad. Manifiesta que eso fue lo que ocurrió, le interesa dejarlo en conocimiento del consejo, para que se sepa que esta reunión se realizó y esos fueron los acuerdos tomados por la Comisión.

El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Contreras.

El Sr. Contreras indica que quiere referirse al tema. Señala que estaba escuchando atentamente y después apareció la otra propuesta, en primera instancia se hablaba solamente de revocar el informe y la medida que ha tomado Bienes Nacionales, indica que el propuso una propuesta, y que también fue votado por varios consejeros, que fue de visitar el lugar, y después apareció nuestra presidenta señalando que había otra propuesta, quiere hacer hincapié en eso, no es que uno quiera rechazar definitivamente esta solicitud que está haciendo esta agrupación cultural, señala que en la reunión él manifestó que no conocía la agrupación, y que le gustaría saber un poquito más, porque hay que hacer hincapié, para el resto de los consejeros, en que hay un informe de un funcionario de bienes nacionales, que es lapidario, donde hablan de reclamos del sector, donde incluso se acusa de tocatas, de ruidos, de junta de droga, y que la casa está siendo habitada, indica que la agrupación señala respecto ese tema, que la persona que habitaba ahí era un nochero, pero estas casas no pueden ser habitadas ni utilizadas como casa habitación, señala que el informe fue lapidario, muy contundente, para tomar esta decisión que ya está tomada. El consejero Contreras indica que le quiere contar a los consejeros, que esta decisión ya esta tomada por parte de Bienes Nacionales, que solamente nos vamos a pronunciar. Él quiere hacerle hincapié a la presidenta de la Comisión 7, y al otro Presidente de la Comisión que participó en conjunto con nosotros, que le echemos una mirada, vamos al sector, así se muestra además respeto a los vecinos del sector, los cuales se han manifestado. Señala que hablaron de una señora, que habría reclamado, pero indica que tiene conocimiento de varios reclamos más, y otra cosa, también se habla de perritos, y nosotros queremos a los animales. La Comisión a la cual pertenece, están trabajando con la

consejera Soto, el tema de la tenencia responsable de animales, y el informe señala que tienen unos perritos que no estarían muy bien tenidos, lo que provoca insalubridad en el sector. Indica que para resumir la propuesta, es ir al lugar ambas Comisiones, más la gente de esta agrupación, simplemente por eso, señala que esto no significa que se este oponiendo 100%, pero hay un respeto a los vecinos también, que suele suceder cuando ocupan estos espacios y tiene que haber una armonía en convivencia, para el sector, para el barrio, para el territorio. Indica que eso sería todo.

El Sr. Presidente le otorga la palabra a la consejera Sepúlveda y luego al consejero Rolando Flores.

La Sra. Sepúlveda señala que respecto del tema que se está planteando, cree que la propuesta del consejero Miguel Ángel Contreras, es una propuesta muy asertiva porque cuando hay algún tipo de controversia, y además el informe que dice que es lapidario, y por otra parte la decisión que hace una organización, cree que una de las cosas que corresponde hacer, es en primer lugar contactarse con la junta de vecinos que corresponde al sector porque ellos también tienen algo que decir, ellos son los que reciben los reclamos cuando hay algún mal comportamiento de estas organizaciones, el hecho de que si hay algún tipo de droga que se consume en ese lugar, obviamente que debe incomodar a los vecinos del sector, le parece que antes de mandar ningún documento, hay que asistir en conjunto con la directiva o dirigente de la junta de vecinos del sector. Indica que eso es todo. Da las gracias al Sr. Presidente.

El Sr. Flores agradece al Sr. Presidente, e indica que la intervención del consejero Miguel Ángel Contreras refleja claramente el informe que hizo llegar la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, por lo tanto es muy detallado, donde da las explicaciones correspondientes por el cual no se le está renovando la concesión gratuita a la organización, debido a eso señala que solicitó que se fuera al lugar, se conversara el tema con las organizaciones, con la junta de vecinos, con algunos vecinos que estaban haciendo algunos reclamos y después tomar alguna determinación, por lo tanto el consejero manifiesta que rechazó solicitar al ministerio de bienes nacionales, la intervención correspondiente tratando de que se le renovará en primera instancia la renovación de la concesión gratuita, para recopilar mayor información y después tomar una determinación.

El Sr. Presidente agradece los comentarios, indica entonces que esto no requiere votación, sino se equivoca, le consulta al Secretario Ejecutivo.

La Sra. Rodríguez, le pide disculpas al Sr. Presidente, y le indica que este era una informe de la reunión de la Comisión realizada con los dos acuerdos que se tomaron ese día, desconoce si corresponde tomar acuerdo o no.

El Sr. Secretario Ejecutivo informa que no se tomando acuerdo, que no se vota el informe.

COMISIÓN N°8: “DEPORTE Y RECREACIÓN”

El Sr. Presidente consulta a la consejera Soto si tiene informe de la Comisión.

La Sra. Soto saluda al Sr. Presidente, a cada uno de los colegas consejeros regionales, a cada uno de los funcionarios que los acompañan en esta sesión de pleno. Señala que efectivamente la Comisión N°8 “Social, equidad de género, infancia, deportes y recreación” se reúne el día 11 de mayo a las 13:00 horas, con la asistencia de la consejera Mónica Rodríguez, los consejeros Miguel Ángel Contreras, Daniel Sandoval, Miguel Jaramillo, Ana María Soto y el consejero invitado Eduardo Hernández, actúa como ministro de fe, el Secretario ejecutivo don Jared San Martín.

Indica que la Comisión se reúne con el propósito de revisar los mensajes N°119 y N°122.

Mensaje N° 119 del 5 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone aprobar proyecto FRIL de la comuna de Melipeuco.

La Comisión propone al pleno la aprobación del proyecto FRIL, iniciativa que corresponde a la construcción de canchas recreativas de pasto sintético sector estadio, comuna de Melipeuco por el monto de M\$98.000, esto corresponde al mensaje N°119.

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40012934	CONSTRUCCION CANCHAS RECREATIVAS DE PASTO SINTETICO SECTOR ESTADIO, COMUNA MELIPEUCO	MELIPEUCO	98.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				98.000.-

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°119. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 119, del 5 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40012934	CONSTRUCCION CANCHAS RECREATIVAS DE PASTO SINTETICO SECTOR ESTADIO, COMUNA MELIPEUCO	MELIPEUCO	98.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				98.000.-

Mensaje N° 122 del 6 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone aprobar proyecto FRIL de la comuna de Gorbea.

La Comisión propone al pleno la aprobación del mensaje N°122, que corresponde a la iniciativa Construcción Piscina Municipal recreativa Lastarria, comuna de Gorbea por un monto de M\$92.000.

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019350	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL RECREATIVA LASTARRIA, COMUNA DE GORBEA	GORBEA	92.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				92.000.-

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°122. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 122, del 6 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019350	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL RECREATIVA LASTARRIA, COMUNA DE GORBEA	GORBEA	92.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				92.000.-

El Sr. Presidente agradece al Secretario ejecutivo, y consulta a la consejera Soto si tiene más informes.

La **Sra. Soto** responde afirmativamente, indicando que quiere informar al pleno de dos acuerdos de la Comisión, como parte del informe.

El Sr. Presidente consulta si los acuerdos requieren votación.

La **Sra. Soto** indica que no requieren votación, solo informarlos. Señala que por unanimidad de la Comisión se acuerda solicitar mediante oficio a la división de presupuesto e inversión regional la ejecución presupuestaria de los proyectos del fondo regional de iniciativas FRIL de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, con el propósito de analizar esta información en la Comisión. El segundo acuerdo, señala que por unanimidad, se acuerda remitir un oficio a las municipalidades de gorbea y Melipeuco, que corresponde a los Mensajes aprobados recién, para el efecto de que se informe respecto de dichas instituciones cuentan con un plan de gastos operacionales y como se llevara a cabo, tanto en el proyecto FRIL construcción de la piscina municipal recreativa de Lastarria, comuna de Gorbea, como de la construcción de las canchas

recreativa pasto sintético del estadio de la comuna de Melipeuco. Señala que con eso terminaría el informe de la Comisión N° 8.

El Sr. Presidente agradece a la consejera Soto.

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS”

La Sra. Sepúlveda en primer lugar saluda al Sr. Presidente, a todos los colegas consejeros regionales, a todos y cada uno de los funcionarios del gobierno regional, que están participando del plenario, y pasar a continuación a entregar el informe de la Comisión N°9 “Seguridad ciudadana, Bomberos, justicia y plazas, que se realizó el día 07 de mayo de 2020, a las 10:00 horas con la participación de los siguientes consejeras y consejeros: Gilda Mendoza, Ricardo Herrera, Rolando Flores, María Elizabeth Gutiérrez, José Zamora, se excusó el consejero Alejandro Mondaca y con la presidencia de la consejera Genoveva Sepúlveda, invitados: Alejandro Ortiz de la fuente, comandante del ejército, don Luis Karmash, Presidente regional de bomberos de Chile. En esta oportunidad se invitó a un representante de las fuerzas armadas para que nos pudiera sacar algunas dudas y nos contara referente al trabajo que está haciendo la jefatura a propósito de abordar las situaciones de cuarentena y cordones sanitarios en la región, así como aclarar las dudas que pudieran tener los consejeros regionales. Señala que eso es por una parte, se recibieron informaciones de las preguntas que hizo cada uno de los consejeros, se recibieron sugerencias que se formularon en puntos que consejeros consideraban que esto no estaba funcionando como ellos lo plantearon y como segundo punto tuvieron una conversación con don Luis Karmash, referente a la situación de bomberos. Él nos contestó, porque la preocupación de la mayoría de nuestros consejeros era el recorte de recursos que se le hizo por parte del gobierno al presupuesto de bomberos, él, muy claro dijo que en este momento habría una situación presupuestaria que se estaba resolviendo y que se estaba disminuyendo la cantidad que había salido a la luz pública, por lo tanto, ellos no tenían problemas, estaban en conversaciones con el gobierno referente a este tema, cuando tuvieran el detalle final lo informarán. Indica que eso es como información, manifiesta que quedó pendiente una reunión de Comisión donde consejeros, especialmente el consejero José Zamora expresó la necesidad de tener una reunión informativa con algún representante de Carabineros de Chile, por el tema delictual que en algunas partes se ha visto un poco aumentado, hay preocupación de los vecinos, indica que tiene pedido por escrito esa reunión, y que apenas le contesten y le den la hora y el día va a realizar la citación correspondiente. Señala la consejera Sepúlveda que además tienen el Mensaje N°123

1.- Mensaje N° 123., del 6 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone aprobar proyecto FRIL de la comuna de Loncoche.

El Mensaje se refiere a un proyecto FRIL que es la construcción de una plazoleta Huiscapi, en la comuna de Loncoche, esto corresponde a un monto total de M\$70.000, por lo cual pide al Sr. Presidente que se pueda someter a la aprobación del consejo

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40010144	CONSTRUCCION PLAZOLETA HUISCAPI, LONCOCHE	LONCOCHE	70.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				70.000.-

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°123, sobre un FRIL de Loncoche. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 123, del 6 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40010144	CONSTRUCCION PLAZOLETA HUISCAPI, LONCOCHE	LONCOCHE	70.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				70.000.-

El **Sr. Huirilef** manifiesta que no pudo votar en la votación anterior, en el informe de la Sra. Genoveva, para que se registre mi voto.

El **Sr. Presidente** le consulta cuál es su voto.

El **Sr. Huirilef** manifiesta que su voto es apruebo.

El **Sr. Presidente** solicita al Secretario Ejecutivo recoger el voto del consejero Huirilef. Le otorga la palabra al consejero Kausel.

COMISIÓN N°10: “PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, EDIFICIOS CONSISTORIALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESASTRES NATURALES Y MARCO PRESUPUESTARIO”

El **Sr. Kausel** agradece al Sr. Presidente y señala solo manifestar la preocupación de la Comisión a lo que es el presupuesto 2020, lo que es el ARI del próximo año, los proyectos de inversión de estudio, regionales que se necesitan y sectoriales, y también la molestia del consejo por no haber sido invitado al estudio, que le dicen técnico, pero no tiene nada de técnico, señala que deben participar en ese tema, de lo que es el ARI, el anteproyecto regional de inversiones. Quieren dejar manifiesta su posición, los integrantes de la Comisión, por no haber sido invitados como se nos informó, que dos consejeros regionales iban a ser parte y tener la posibilidad de intervenir en este tema. Señala además el consejero Kausel que están preocupados y también van a pedir un informe, para poder tomar decisiones la próxima semana al respecto y priorizar y ver los recursos que invertir, señala que han trabajado fuertemente en la Comisión ad hoc en los temas de ciencia y tecnología, en los temas presupuestarios y eso básicamente los hace ver que necesitan adelantar y apurar así como lo hicieron con los Presidentes de las distintas Comisiones, en los temas de salud, de inversiones, de agua y de todo lo que dice relación con sacar adelante los recursos para los municipios en forma muy rápida, y la primera región que lo pudo lograr fue la novena, así que felicita especialmente a don Carlos Fuentes, quien fue el artífice de sacar adelante rápidamente y luchar contra la burocracia y también en ese sentido pedir, que se le ha consultado de las universidades, información respecto de que es lo que sucede con los FRIL regionales. Manifiesta que no puede ser que aún no se presenten, así que también quiere que la próxima semana se le informe al consejo cómo va el tema del avance de estos proyectos tan importantes para la región, y para la ejecución presupuestaria. Señala que eso es lo que tenía por informar, y felicita a los que laboran todos los días en esta epidemia de la cual vamos a salir fortalecidos, y manifiesta un saludo a todos, desde Malleco.

El **Sr. Presidente** agradece al consejero Kausel y manifiesta transmitir este mensaje a los jefes de división, al administrador regional, toda vez que el éxito que han tenido para enfrentar la pandemia surge del trabajo conjunto, las iniciativas que han surgido desde el consejo regional, y que agradece el trabajo y como las recoge el Intendente, tienen resultados que están a la vista, los recursos van a llegar a los municipios no por la redacción de los convenios que tienen que firmar los municipios, sino que tienen su origen en una propuesta de la Comisión de emergencia, que se realiza al intendente, y luego en un mensaje que se aprueba en el Consejo Regional, y le hace un llamado a los jefes de división a tratar de imitar este estilo de trabajo colaborativo, con el Consejo, en lugar de estar buscando siempre algunos detalles que impiden trabajar aceleradamente y seguir el ejemplo de don Carlos Fuentes y también del propio Intendente Víctor Manoli, quien hizo muchos trámites para que ese decreto pudiese salir de la contraloría, y esos recursos van a llegar a los municipios, no porque un funcionario haya redactado un convenio, sino por los acuerdos y actos administrativos que se generan entre el gobierno regional, esto es, entre el Ejecutivo y su Consejo Regional.

COMISIÓN N°11:

El **Sr. Herrera** informar solamente Presidente que esta mañana se sostuvo una reunión de la Comisión N°11 y que estamos trabajando, Presidente y colegas, en la elaboración de un reglamento ceremonial y participación que de alguna forma regule todo lo que son las ceremonias públicas, las visitas inspectivas a obra, las colocaciones de primera piedra, las inauguraciones de obra para que se asegure que tanto en el curso de las invitaciones mismas como en las ceremonias que se desarrollan en estas participaciones o ceremonias estén debidamente reglamentada la participación nuestra como consejero, como Consejo Regional como una orden de prelación también y que en definitiva en esa obra donde hay financiamiento de nosotros como aprobación del gobierno regional esté asegurada debidamente el rol como consejeros regionales. Vamos a estar informando de esto Presidente, solo quería comunicarles a los colegas y a usted.

COMISIÓN N°12:

No presenta Informe.

4.- CUENTA PRESIDENTE

El **Sr. Presidente** “estimados colegas entonces hemos terminado con el punto tres de la Tabla que corresponde al informe de las Comisiones permanentes. Yo tengo tres puntos que quisiera tocar con ustedes en cuenta del Presidente antes de la ratificación de las invitaciones. La primera es poder tomar un acuerdo como consejo regional respecto de un tema que les voy a explicar. Ustedes saben que muchos funcionarios públicos tienen asociado el pago de sus remuneraciones al cumplimiento de meta y que también existen algunos bonos que se asocian a este cumplimiento de meta. En algunas conversaciones que he tenido con dirigentes de la salud y algunos correos que he recibido, manifiestan preocupación porque las metas que se han definido inicialmente por parte del ministerio para acceder cierto a su remuneración y a los bonos son metas que difícilmente se van a poder cumplir debido a la pandemia que estamos enfrentando y producto de ello sería muy injusto cierto, que los trabajadores de la salud que están haciendo un tremendo esfuerzo tanto físico como emocional y también en su casa, tengan que llevar hoy día o vivan con esta preocupación si van a recibir o no estos bonos y contar con la remuneración que ellos cuentan. Es por eso que quiero leerles que podamos elevar una solicitud al Ministro de Salud como Consejo Regional para que se homologuen estas metas o se pueda prescindir de ellas y esto no afecte ni las remuneraciones de los trabajadores de la salud ni tampoco sus bonos. Sería bastante injusto que aquellos que están haciendo tremendo sacrificio se vean afectados en sus remuneraciones, la voy a leer: “Colegas, es necesario solicitar su apoyo para una propuesta, que es muy necesario concretarlo me refiero a la situación que está afectando a los funcionarios de la salud específicamente por la forma de desempeño y metas cumplidas que en este momento están peleando porque no se cumplirán las metas debido a una imposibilidad puesta por la insistencia de una fuerza mayor como es la pandemia producto el COVID-19. Por lo anterior, es que solicito que como Consejo Regional podamos auxiliar a los funcionarios de la salud y no se vean amenazados con este bono y solicitemos vía oficio al Ministro de Salud para que se homologué el cumplimiento de sus metas de este año en lo que se refiere y estar asociado al pago de remuneraciones y especialmente bonos de cumplimiento de metas de resultados de los años anteriores. En el caso de que funcionarios logran cumplir y acceder a los bonos y aquellos que no cumplieron, que se le otorguen de todas formas tomando en consideración el desempeño funciones en el estado de pandemia si califican para acceder por un buen desempeño. El sacrificio realizado día a día y noche a noche por los funcionarios de la salud sería injustamente retribuido si se rebajan los bonos ya que están haciendo un esfuerzo superior supremo. Es importante que esta situación sea resuelta y clarificada lo más pronto posible por el Ministro a fin de poder darles tranquilidad y al mismo evitarle una carga extra a los funcionarios de salud, ya que basta con la presión laboral y familiar que deben estar soportando continuamente”. Ese es el texto colegas de la solicitud y quisiera pedirles su apoyo para enviar esta solicitud al ministro y con esto beneficiar a los funcionarios que trabajan en el sistema de salud”. Me están solicitando la palabra, consejera Ana María Soto tiene la palabra”.

La **Sra. Soto** dice “yo quisiera sumarme absolutamente a su solicitud Presidente que ha realizado el pleno, bueno por dos motivos, uno porque como Consejeros Regionales y como consejera regional también perteneciente a la Comisión salud hemos estado, y la Comisión Covid, hemos estado junto a los consejeros muy pendientes de la situación que enfrentan hoy día los funcionarios de salud tanto de la atención terciaria como por sobre todo de la atención primaria, enfrentando a duras penas muchas veces desde sus inicios con elementos muy básicos esta pandemia y en segunda instancia, bueno dando testimonio como profesional sanitaria hemos vivido situaciones muy complejas y nos hemos preocupado hoy día de priorizar las vidas de las personas y por tanto efectivamente las metas que probablemente que no estén dentro de nuestra meta valga la redundancia más próximas, ósea, estamos más preocupados de las personas y claramente solicitar, enviar esta carta al ministro y solicitar que se homologuen estas metas respecto del año anterior que dicho sea de paso dicho que se ha cumplido todos los años me parece una muy buena medida, así que eso manifestar Presidente, estoy totalmente de acuerdo y por supuesto dar mi apoyo a su propuesta”.

La **Sra. Sepúlveda** expresa que “estando absolutamente de acuerdo con la inquietud que puedan tener los funcionarios, creo y esto lo hago absolutamente de buena fe Presidente, creo que para poder actuar nosotros como intermediarios que se supone que lo que están pidiendo sería importante tener un documento oficial de ellos como gremio porque ellos tienen una organización de un gremio para poder nosotros estar seguros que eso es lo que ya ha resuelto el servicio de salud. No vamos a estar pidiendo algo que a lo mejor es un comentario dentro de esta institución y que no sea algo oficial Presidente, yo creo que para actuar en forma más responsable, si ellos nos piden por escrito creo que no habría ningún problema en poderlos apoyar pero siempre cuando sea una voz oficial de la situación que se está planteando aquí en este Consejo Presidente, gracias”.

El **Sr. Presidente** “Muy bien consejera, yo manifesté al inicio que me llegaron correos electrónicos y quiero comentar que no solo esto lo solicita un gremio de funcionarios. No, son distintos gremios, están los TENS, están pero me enredaría con los nombres pero tengo a APRUSAN, COMPUSAR y me confunde todas las siglas que hay, pero son distintas organizaciones y ellos también realizaron esta solicitud pero todavía no tienen respuesta y lo que manifiestan sus dirigentes es que este factor de no tener todavía la respuesta por parte del ministerio genera mayor tensión en los trabajadores que pueden ver disminuido su remuneración en cuanto abono. Yo analizaba esa información y cotejaba con distintas organizaciones, me tome la libertad de redactar este documento para poder plantearlo al pleno”.

La **Sra. Mendoza** comenta, “bueno como presidenta de la Comisión de salud efectivamente lo que usted ha manifestado es una extraordinaria medida porque yo sé de muy buena fuente y ayer estuve conversando con los funcionarios del hospital regional por varios temas, entre eso uno es ese y el otro, más el tema del mal funcionamiento de los pabellones, que eso lo voy a comentar en la próxima sesión. Pero dos cosas, primero que nada decirle que yo le pido que indistintamente en que usted tiene las cartas de peticiones y todo, este pleno tome la decisión hoy día de si manifestarles nuestra aprobación al Ministro, pero yo en esto señor Presidente me quiero inhabilitar porque tengo mi familiar directo, mi marido que trabaja en salud. Entonces por una cosa de probidad yo me quiero inhabilitar, pero es no significa que no esté de acuerdo, yo creo que hoy día más que nunca los funcionarios de la salud tienen que ver de alguna manera, tanto desgaste que tienen por lo menos una tranquilidad de saber que no van a ver mitigados sus sueldos a final de año con los bonos. Porque efectivamente los bonos que se pagan hay que cumplir las metas y todos sabemos que hasta esta altura la mitad del año casi las metas no se van a cumplir y esa es una preocupación permanente de todos los funcionarios de salud, tanto de los hospitales como de la atención primaria, así que yo estoy plenamente de acuerdo Presidente y lo apoyo, pero es tremendamente una gran tarea la que está haciendo usted en preocuparse también de los funcionarios, pero yo me quiero inhabilitar porque tengo una persona que trabaja y que recibe los bonos también, por una cosa de probidad Presidente, me quiero inhabilitar pero si lo apoyo, el resto del pleno pueda tomar la decisión y lo corrobora usted de que realmente yo ya he recibido también nota como Presidente de la Comisión de distintos gremios porque tú sabes, hay una gran cantidad de gremios que de verdad uno están los profesionales, los tecnólogos, los médicos. Hay una cantidad de impresionantes dentro de la salud del gremio que cada uno pide y aboga por su parte pero la verdad que el tema de las metas es un tema general para todos, así que yo Presidente esa es mi opinión, yo lo respaldo plenamente pero me quiero inhabilitar por una cosa de probidad”.

La **Sra. Sepúlveda** manifiesta, “Presidente lo que pasa es que usted, disculpe Presidente por lo que voy a decir ya, pero usted entregó una información cuando partió diciendo que habían llegado unos correos, también lo habían llamado que se yo, entonces yo creo que lo lógico hubiese sido que usted nos dijera “tengo una petición de la organización tanto, de la organización tal” ósea, para poder nosotros tomar decisiones informadas Presidente porque eso es lo lógico para mí, yo también he sido dirigente gremial así que se cómo funcionan las cosas entonces es importante, porque eso mismo puede servir como argumento para decirle al Ministro que a pesar que los gremios estos, estos y estos, todo esto gremios que se puede enumerar y ya le mandaron esta petición, nosotros queremos reforzar esa petición porque conocemos la situación que se está viendo, esto seguramente todo Chile, pero no teníamos la información que usted dio ahora recién. Yo deduje de su primera intervención que algunas personas en forma individual le habían llamado porque usted no nombró ninguna organización entonces eso es lo que uno necesita en el pleno Presidente, no lo que nos pasa a veces que reclamamos de personas que trabajan en el Gobierno Regional que no entregan la información a medias. Entonces tenemos que ser igual de transparente en el tema Presidente, no se tome a mal lo que estoy diciendo, solamente quería tener una información mucho más concreta, gracias Presidente”.

El **Sr. Presidente** “No se preocupe colega, yo le voy a enviar al Consejo Regional junto con el texto los nombres de los dirigentes y de las agrupaciones que han hecho esta solicitud que además están buscando apoyo por todas partes para verse respaldados. Y yo quiero decirles que les voy a entregar esa información consejera para que ustedes también conozcan y también decirles que esto es algo rápido, esto fue el lunes, todo el día de ayer armamos esto entre otras cosas que tenía pendiente para el pleno, pero como es un tema urgente y necesitan ánimo y necesitan un espaldarazo yo quise plantearlo el día de hoy así que don Jared le pido que lo pueda someter a votación por favor.

La **Sra. Soto** “solo manifestar que yo entiendo que esto usted está solicitando la aprobación de una a su vez una solicitud al Ministro respecto de la consideración, pero todos estamos claros que no va a depender de esta carta, la decisión que se tome en el ministerio, eso es lo primero y lo segundo yo he dado mi apoyo a su iniciativa y por supuesto a testimoniar pero tengo claridad que al minuto de la aprobación de la votación perdón, tengo que inhabilitarme muchas gracias Presidente”.

Se acuerda; por 16 votos a favor, 1 abstenciones y 3 inhabilitaciones, remitir Oficio al Ministro de Salud para solicitarle que se homologue el cumplimiento de las metas del presente año, en lo que se refiera y esté asociado al pago de remuneraciones, y especialmente bonos de cumplimiento de metas, a los resultados de los años anteriores de los funcionarios de la salud pública.

Votaron a favor (16): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda y José Zamora Silva.

Abstenciones (2): Ítalo Castagnoli Leonelli y.

Inhabilitación (2): Tomás De la Maza De la Maza, Gilda Mendoza Vásquez y Ana María Soto Cea.

El **Sr. Presidente** colegas se lo van agradecer los funcionarios y las familias que están en el sistema de salud. Otro punto estimados colegas, voy a revisar aquí el correo. Nosotros como Consejo Regional la ley señala que nuestras sesiones deben ser públicas y la publicidad de las sesiones se daba cierto con acceso libre a la sesiones del consejo regional, hemos estado trabajando en conjunto con los funcionarios de la secretaria del consejo regional y el departamento de informática para poder transmitir las sesiones del consejo vía online íntegramente, es más en la sesión anterior se hizo una experiencia de prueba por algunos minutos para ver si funcionaba, y funciona esto, pero se requiere que podamos tener el consentimiento de los consejeros y consejeras regionales para poder transmitir cierto las sesiones del consejo regional. Junto con ello estimados colegas y con motivos de poder ordenar cierto el desarrollo y transcurso de la sesión del pleno y estando así transmitiéndose esta, además quiero proponerles y leer cierto una suerte de reglamentar estas sesiones online. Les voy a leer como se podría concretar esta iniciativa yo lo quiero plantear en el día de hoy, realizar un planteamiento para que esto lo vamos a discutir cierto en la Comisión respectiva, pero como yo debo dar cumplimiento a la ley y al reglamento y se manifiesta que en las sesiones son y deben ser públicas es que quisiera proponerle. Uno que podamos transmitir las sesiones y que esto se pueda resolver en la Comisión y poder votarse en el próximo pleno. Les comento entonces para poder funcionar con este sistema de transmisión es necesario reglamentar algunos puntos y algunos tiempos

1.- reglamentar las intervenciones durante la sesión, los aspectos que deben regularse son los tiempos de intervención en los informes de Comisión en la solicitud de poder incorporación de puntos o de mensajes en la tabla. Los tiempos de intervención de los invitados, etc.

a) Respecto de los informes de Comisión, sin límites para los Presidentes, el Presidente de la Comisión que presenta el informe no tenga tiempo límite para exponer. Se entiende que se hará un uso prudencial de estos tiempos. Respecto de los consejeros que solicitan la palabra previo a la votación del Mensaje o informe, tendrán 1 minuto y medio por consejero en la discusión previo al llamado a votación, luego de la intervención de los consejeros anotados para expresar sus palabras se entrega el uso de la palabra y luego se cierra el debate y se procede a votar. Eso es lo que hacemos frecuentemente y se cierra el debate.

b) Solicitud para la incorporación de puntos o Mensajes en la Tabla, se tendrá para esto también un tiempo de un minuto treinta para exponer la solicitud.

c) puntos varios, los consejeros tendrán un minuto y medio para plantear el punto el cual puede ser prorrogado con solicitud al Presidente y luego preguntas y réplicas de otros consejeros respecto de la intervención o punto señalado por un consejero, un minuto de tiempo para la discusión.

d) invitados, saludos por proyectos aprobados por ejemplo dirigentes o alcaldes, un minuto o un minuto treinta

e) invitados a exponer, en algunas sesiones se invita a exponer a los funcionarios o algún director de otra institución. Tiempo a acordar previamente con el Presidente y Secretario ejecutivo. Esto es porque algunas de las exposiciones esas duran 10 minutos o 15 o 20 minutos. La idea es poder verlo previamente con el Secretario Ejecutivo.

2.- Administración y control de audios. Este punto dice relación principalmente con el estado de encendido y apagado de los micrófonos de todos aquellos que participan en las sesiones.

a) Presidente y Secretario ejecutivo, tienen micrófono abierto.

b) consejeros, se activan el micrófono al ser concedidos el uso de la palabra el cual debe pedirse por chat u otro medio si está impedido este. Al momento de la votación cada consejero

puede activar su micrófono para responder al Secretario Ejecutivo en el acto de la votación, se preguntará primero por votos en contra, luego abstenciones y aprobación. Si son silenciados por el Secretario ejecutivo al término del tiempo concedido para el uso de la palabra. Finalmente lo indicado anteriormente estimados colegas consejeras y consejeros, es para poder tener reglas y tiempos claros para las intervenciones durante la sesión de pleno que se pueda transmitir vía streaming.

Colegas eso es principalmente, es una idea, yo se las comento aquí en el pleno, la idea es que esto se pueda revisar cierto en Comisión respectiva y luego sancionarse, solo es una información para que ustedes tengan conocimiento que va a estar la posibilidad de transmitir streaming y para poder funcionar así, ejemplo hay consejeros que no silencian su micrófono. Entonces les estoy entregando esta información para que se pueda analizar cierto y puedan participar en la Comisión respectiva y luego votar esta propuesta en el pleno de este consejo regional. Me han solicitado la palabra, consejero Daniel Sandoval perdón don Hilario Huirilef.

El **Sr. Huirilef** dice gracias Presidente, primero yo apoyo absolutamente la iniciativa de que el Consejo se pueda transmitir vía internet, estoy claramente de acuerdo. También estoy de acuerdo de que se reglamente la intervención y todo eso, me parece súper bien. Tengo solamente, o sea me hacen ruidos algunos temas que tienen que ver más bien con el tema de cuestiones reglamentario jurídica. Y son dos cosas Presidente, quiero solicitarle al ejecutivo que me pudieses hacer llegar eso, la intervención suya por escrito me imagino yo para los efectos de analizarlo y poder hacer mi aporte porque salvo que y esta propuesta tenga que ver mientras dure la pandemia, mientras estemos sesionando vía online. Porque al final lo que se está haciendo ahí, es una transformación de funcionamiento de la Comisión y funcionamiento de la sala. Y eso naturalmente implica un ingreso de un Mensaje del Ejecutivo, hay todo un tema es que un poquito más ejecutivo, pero me parece bien y los quiero felicitar porque sería un avance muy grande para este Consejo si llegásemos a aprobar un reglamento interno en este caso mientras dure la pandemia. Gracias Presidente.

El **Sr. Presidente** indica que solo clarificar antes de que use la palabra el consejero Marcelo Carrasco, que esto es solo para cuando estemos sesionando con reunión de teletrabajo por si acaso, y que los tiempos han sido estimados de acuerdo a las intervenciones que se han generado. Consejero Marcelo Carrasco tiene la palabra y luego consejero Daniel Sandoval.

El **Sr. Carrasco** estima que se debe revisar el tema del reglamento tal como indica el consejero Huirilef, me parece bien Presidente que lo veamos en la Comisión tal como indicado, yo entiendo que esa información que entrega usted como Presidente del Consejo y son planteamientos que obviamente se tienen que analizar y generar los diálogos conductos regulares, solamente Presidente que en su cuenta quería pedir que en la Comisión COVID se había acordado y se me fue Presidente, el tema detallado de los gastos de la Agencia por favor.

El **Sr. Sandoval** Bueno primero destacar y valorar la presidencia del Consejo Regional en esta materia que incluso se viene tratando de promover e impulsar desde el año 2014, cuando el Consejo Regional asume por primera vez elegido por voto popular, así que después de todas las presidencias que han pasado. Destaca y valora que toda la administración del Consejo Regional pueda poner esta iniciativa en la mesa, que se pronuncie el integrante para que la comunidad regional pueda participar, escuchar el control social y profundizar también la democracia que hoy día, es el desafío que nos exige a cada uno de los que estamos en esta actividad. Y hoy día es súper simple al menos mientras están funcionando las sesiones remotas con un solo clic uno puede hacer un entrelazamiento en las redes sociales institucionales que tiene el consejo regional para que esto mismo que estamos hablando hoy día este apareciendo un par de segundos a través de todas las redes sociales y de manera simultánea. Eso es súper simple, estima que la propuesta está bastante aterrizada y sería bueno acceder también a ella Presidente como lo plantea el consejero Huirilef para poder hacer algunos aportes, además es bastante aterrizada lo que usted acaba de decir Presidente así que yo nuevamente destaca y valora la iniciativa y obviamente dejarlo proyectado en el futuro escenario que volvamos sesiones presenciales señor Presidente.

El Sr. Presidente comunica que esto no requiere votación, porque era solo entregarle la información "no se puede transmitir si yo no se lo comento a usted, si no tengo su consentimiento y además que es una medida que requiere del análisis participación así que por eso lo quise poner en conocimiento. Finalmente quisiera solicitar y ahí necesito votación, que se pueda acordar solicitar un informe detallado respecto de los gastos que ha incurrido la Agencia Desarrollo Regional, toda vez que este sea un brazo articulador, no cierto del gobierno regional, que nos permite poder generar iniciativa en otros ámbitos y dada la situación de emergencia, no tenemos conocimiento de la actual situación de esta y es absolutamente necesario que se pueda exponer cierto esta información como lo ha solicitado el Presidente y mencionar que este fue un acuerdo y fue conversado en el seno de la Comisión de emergencia. Así que, don Jared si puede someter a votación el acuerdo para solicitar el informe de la agencia regional de desarrollo.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole un informe detallado de los gastos de la Agencia Regional de Desarrollo de La Araucanía.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Hilario Huirilef Barra.

El **Sr. Presidente** entonces don Jared, existe una invitación a las Comisiones dentro de la región son por ratificar, número uno no sé si esta llegó a tiempo, yo la vi, uno la invitación del seremi de obras públicas a la visita inspectivas de las obras en ejecución del gimnasio de Pucón. Dos, Seremi de economía cierto para una actividad que fue el 12 de mayo en la Costanera de Nehuentue y hay una invitación también dentro de la región, Juan Paillafil el Alcalde de Saavedra está invitando a la reunión por de video trabajo cierto con la comuna. Esas son las invitaciones y ratificaciones que tengo en mi poder.

El **Sr. Jared San Martín, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional** señala que la invitación es para la Comisión N°5. Asimismo, también hay una invitación del intendente por la firma del Mensaje que fue para el 14 de mayo.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN L REGIÓN, RATIFICADAS:

*Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurren a la respectiva actividad:*

- 1. El Seremi de Obras Públicas de la Novena Región, Henry Leal invita al Consejo Regional a efectuar visita inspectiva de las obras en ejecución del Gimnasio de Pucón. La visita se realizará el próximo viernes 15 de mayo a las 13.00 horas.*
- 2. El SEREMI de Economía, Fomento y Turismo, don Francisco López, y del Director Ejecutivo (S) del INDESPA, don Marcelo Silva, invitan a la visita y entrega de embarcaciones que tendrá lugar en caleta Nehuentúe de Carahue. A realizarse el martes 12 de mayo a las 12:00 hrs., en la costanera de Nehuentúe, comuna de Carahue.*
- 3. El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Víctor Manoli Nazal y el Alcalde de la comuna de Galvarino, Marcos Hernández Rojas, tienen el agrado de invitarle a la firma de mensaje "Mejoramiento aprendizaje de los alumnos de la escuela de La Piedra de Galvarino". La actividad se realizará el día jueves 14 de mayo a las 13:30 horas, por videoconferencia en el siguiente link de Meet: <https://meet.google.com/nnt-dnzj-brc?hs=122&authuser=0>*

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN La REGIÓN

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia a de los consejeros regionales, a las siguientes actividades:

- 1. Juan Paillafil Calfulen, Alcalde de la comuna de Saavedra, invita a la Presidenta de la Comisión de "Electrificación, Luminarias, Economía, Minería, Pesca Artesanal y Fomento Productivo, Agencia de Desarrollo Regional", a una reunión de trabajo a través de **videoconferencia**, para analizar y solicitar apoyo para la reactivación de la economía de la comuna de Saavedra. En esta reunión participarían, además, algunos representantes de grupos de empresarios y asociaciones gremiales de la comuna de Saavedra. **(POR DEFINIR)**.*
- 2. El Intendente de La Araucanía, Sr. Víctor Manoli Nazal, invita a la Cuenta Pública Gestión 2019, a realizarse el 20 de mayo de 2020 a las 10.00 hrs., Transmisión en vivo por Facebook Live.*

5.- VARIOS

El **Sr. Presidente** entonces no teniendo más puntos que tratar, ya en la cuenta de Presidente concedo el uso de la palabra en puntos varios. Me solicito la palabra el consejero Daniel Sandoval.

El **Sr. Sandoval** “bueno agradecer esta instancia para poder plantear una ocupación y preocupación respecto a la crisis, manifestamos más que nada una propuesta para tomar un acuerdo en torno a lo siguiente. Sabemos que bastante agotado el radio de acción que tenemos como Consejo Regional y los recursos siempre son limitados en torno al combate de esta crisis y ahí me gustaría plantear una propuesta que tiene que ver con el 6% Concursable para organizaciones privadas, organizaciones sociales. En qué sentido, de ver la posibilidad junto a los jefes de división y aquí una tarea para cada una de las Comisiones vinculada a adulto mayor, deporte, cultura y medio ambiente en torno a avanzar cuanto antes en el lanzamiento de este concurso del 2020 y ver de qué manera las bases cierto de esta con concursabilidad se adecuan y se modifican para poder ordenar el requisito de distanciamiento social, es decir, colocar en componentes las bases de iniciativas no presenciales, iniciativas online, iniciativas web que permitan generar con esto recursos que quedaron cierto para este año que son cerca de 1200 millones de pesos, poder inyectarlos cuanto antes cierto en un tono de empleabilidad y de generar también algunos recursos para profesionales, para honorario y para actividades que permitan generar presentaciones vistas culturales vía online, actividades deportivas a través de talleres online y también respecto del adulto mayor vinculándolo también al tema de la salud mental que requiere mucho acompañamiento. Yo siento, Presidente, estimados colegas consejeros consejeras que hay una herramienta y hay un recurso ahí que deberíamos poner cuanto antes en concursabilidad, modificando las bases para tener iniciativas online y que permitan generar en estos recursos un impacto en honorarios, en empleabilidad y en dinámica económica. Yo creo que es pertinente Presidente hacerlo y las Comisiones poder empezar a trabajar esa iniciativa Presidente, estimados colegas y muchas gracias. Solicito ahí un acuerdo en torno a este tema”.

La **Sra. Gutiérrez** “aprovecho de saludarlo no había tenido la oportunidad de hacerlo y saludar por supuesto a todos los colegas, gracias por la instancia. Yo quería comentar respecto a la cuenta pública del día de hoy del Intendente don Víctor Manoli quien bueno por supuesto de paso decir que estuvo bastante claro y muy puntual y no muy extenso que finalmente eso apporto para que, como fue bastante participativa, hubo varias preguntas que la comunidad pudo hacerla a través de la línea y destacar el rol no cierto del Consejo Regional que él también lo manifestó y lo dio a conocer públicamente, a mí me parece que son instancia que los reconocimientos son importantes y también agradecer por supuesto, soy parte de ser hace muy poco tiempo de este cuerpo colegiado, no obstante, siempre lo importante que la autoridad regional de también apoyo a este cuerpo colegiado, a este Consejo Regional y yo quería destacarlo eso en la reunión de hoy Presidente”.

La **Sra. Sepúlveda** “Presidente yo quiero plantear un tema que la verdad lo hemos planteado muchas veces y ahí hay una especie de desesperación de las organizaciones comunitarias con el tema del 6%, a mí por lo menos me tienen loca por Whatsapp, que llamadas telefónicas porque el Gobierno Regional aún no ha tenido la capacidad para poder entregar las normas que pueden ellos re postular o no re postular sino que reformular los proyectos que definitiva ya se ganaron, esos proyectos no se han podido ejecutar por las condiciones en que estaban propuesto que hoy día no corresponde, entonces antes de hablar de otros concursos, lo primero que tenemos que hacer es poder ver como zanjar esto, hay dos temas; uno es que pueden hacer ellos, cual va hacer la flexibilidad para realizar estos proyectos y el otro los tiempos que de todas maneras se tiene que cambiar absolutamente, no sé qué flexibilidad, pero no estamos hablando de un mes o dos meses, estamos hablando de más de 6 meses que van a tener que esperar para poder hacerse realidad 8 de los proyectos que se adjudicaron, me refiero a proyectos de todo tipo que no solamente los de seguridad ciudadana sino que muchos por ejemplo que tiene que ver con viajes de los adultos mayores o que se yo desplazamiento que hoy día no se puede hacer. Entonces tiene que haber, yo no sé porque se tarda tanto, yo no sé cuál es el en trabamiento que se ha puesto a este tema. A mi realmente hay una cosa que me molesta porque están haciendo perjudicar en este momento son todos nuestros vecinos, no solamente Temuco y Padre Las Casas, sino de toda la región. Entonces Presidente en esto yo ya creo que tenemos que ser enfático, nosotros estamos siendo maltratados por lo que yo veo por algunos directores de departamento, porque no hay una propuesta del Intendente para poder solucionar este problema, hace cuanto esperamos Presidente. Yo estoy molesta porque creo que la gente nos llama a nosotros, nos pregunta y en muchos seguramente directores llamarán, pero yo no sé qué respuesta tienen ellos, definitivamente esto yo lo quiero presentar como una molestia en serio hasta que haya un pronunciamiento concreto y lo podamos hacer llegar a las organizaciones, eso Presidente”.

La **Sra. Soto** “yo la verdad que quisiera manifestar también respecto del tema 6%, la gran preocupación que tienen las organizaciones, se han contactado también con esta

consejera y en particular muchos grupos de adultos mayores que están muy preocupados porque en general ellos trabajan temas culturales y que requieren por supuesto una actividad concreta con reunión con sus pares. Entonces todos sabemos que por la situación sanitaria y así yo se los he explicado, no está permitido, pero entonces la preocupación es respecto de los plazos, que se puede hacer, si se puede hacer una modificación, etc. Es más, hay un grupo de adultos mayores que manifiestan que se pudiera evaluar la posibilidad de que estos proyectos de alguna u otra forma, no sé con voluntad, con disposición siempre las cosas se logran. Nosotros, el Consejo Regional hemos sido prueba de fe cierta de aquello, muchos adultos mayores hoy en día están pasando hambre y por tanto esas actividades culturales y recreativas que han manifestado que se evalué la posibilidad de poder cambiarlas hacia la obtención de alimentos o de insumo para higiene por la crisis sanitaria. Entonces yo también quisiera sumarme a esta solicitud de respuesta de parte de las unidades desde profesionales del gobierno regional de forma tal de que podamos en conjunto alguna solución a los vecinos”.

El **Sr. Carrasco** “manifiesta, primero decir que el Gobierno Regional, el Consejo aprobó proyectos con cargo a privados fueron 2019 y 2020 no olvidemos que si se están ejecutando proyectos 2020 porque se ocupó gran parte de los, no por decir, casi todos los recursos de privados para este año y el proceso municipal está en pleno concurso también, ahí se solicitó una modificación de que un porcentaje para la situación de emergencia sea buena para abordar otro mecanismo, por lo tanto lo primero que hay que hacer en la administración pública se actúa de manera, de forma por inercia, de buena onda se tiene que tomar y generar actos administrativos señor Presidente, la mayoría de los proyectos 2020 que son privados tienen una cantidad de meses de ejecución si no me equivoco el máximo ha sido de 6 meses y si estamos hablando de enero a la fecha, que fueron ratificados, estamos hablando de ya 5 meses por lo tanto hay que generar el acto administrativo que permita a la organizaciones con el objetivo que tienen los proyectos pueden generar las actividades pendientes y ese acto administrativo lo tienen que proponer y sancionar el Consejo Regional. No nos olvidemos que nosotros sancionamos las bases administrativas, este es un concurso público, no es asignación directa, no es que la organización que una persona o un consejero o un jefe de división diga mira saben que les vamos ampliar los plazos. Hoy día producto de la emergencia, sin ningún argumento jurídico que permita que las organizaciones, poder ver el aplazamiento o las rendiciones o ver de qué manera pueden ejecutar esos proyectos que se tiene que generar el acto administrativo Presidente y yo pido que en la votación formal para que el ejecutivo envíe al consejo regional la generación de un acuerdo que permita tener cierto, tomar las medidas correspondiente para generar esta solicitud que está haciendo las organizaciones, que lo ha planteado la consejera Genoveva Sepúlveda y Ana María soto. Existe esta preocupación, yo no quiero que después les digan a las organizaciones “bueno, ustedes sabían cómo eran las reglas y van a tener que devolver la plata” para el tema de la ejecución presupuestaria es compleja la situación también, no olvidemos que esos recursos, tenemos el tema privado el tema municipal. Entonces yo pido Presidente que se genere el acuerdo correspondiente para que se genere el acta administrativo que permita cierto las organizaciones poder apresar en el tiempo, buscar la forma que permita la Ley poder ejecutar este tipo de proyectos, porque estamos hablando del financiamiento de proyectos privados 2020, esto fue aprobado por el Consejo Regional, respecto el tema municipal que corre por otro carril y ahí también la división correspondiente no hay informe si queda algún saldo respecto algún tema para poder ver, que la consejera Mónica Rodríguez no ha manifestado su preocupación también respecto del tema de cultura que es un tema que hay que ver y si quedara algún saldo pendiente situación que no tenemos a la vista hoy día producto que no nos olvidemos, el año pasado se aprobaron los proyectos 2019 y también fue proyecto 2020 y está en plena ejecución para los cuales, se requiere hoy día, ingrese un acto administrativo que pueda ser sancionado para que las bases que ya están aprobadas se puedan no cierto flexibilizar en torno a la ejecución de los proyectos”.

El **Sr. Presidente** “Muy bien, consejero Marcelo carrasco estoy revisando aquí, bueno quiero intervenir señalar y mostrar a mis colegas que me comí ese punto, ahí lo tenía puesto antes del tema de salud dice 6% privado y porque quiero tocar el punto, primero comprendo la molestia que he recibido de muchos colegas, consejeros y consejeras regionales porque también he recibido el llamado de muchas organizaciones que no saben cómo hacerlo y quiero decirle algo más colegas, en la entrada de este edificio, en el ascensor y en la puerta habían dos letreros, el primer letrero de la entrada decía: “quienes tengan que entregar información o documento respecto del 6% comunicarse con los siguientes funcionarios a tal correo electrónico” y en la puerta del ascensor decía: “no hay atención por el 6%”. Quiero decirles, esto yo también se lo transmití al señor Intendente que la imagen que tienen muchas organizaciones del Gobierno Regional producto de la falta de tino en la región que nos encontramos donde se le pide a dirigentes muchos que vienen del campo, muchos que son adultos mayores primero que solo gestionen mediante un correo electrónico. Primero eso es no comprender la realidad de muchas organizaciones aquí en la región de la Araucanía, segundo significa que no se ha hecho un esfuerzo existiendo tecnología, aquí en el consejo regional los números de teléfonos en el consejo esta transferido algunos funcionarios por lo tanto la atención telefónico se puede seguir haciendo, falta un poco de voluntad y un poco de ingenio y en tercer lugar don Jared yo no sé con qué fecha se tomó el primer acuerdo donde tampoco hemos tenido respuesta formal

por parte de la división respectiva donde se solicitó creo hace más de un mes que se flexibilizara los proyectos que se postergaran las fechas de rendiciones pero eso como señala el consejero carrasco requiere de un acto administrativo que lo debe hacer el ejecutivo y yo manifesté esto al Intendente y quiero decirle que me preocupa que se está quedando con una mala imagen, hay mucha gente que no entiende como de un proceso que es tan importante donde ellos le toman mucha seriedad a la rendición de recursos que son del estado no se tenga empatía con estas organizaciones. Uno para poder comunicarse y contactarse con ellos y segundo que hay pasado tanto tiempo sin que la división haya realizado, uno, la solicitud y segundo, ponerse en el lugar de los dirigentes .El protocolo que existe en la página es insuficiente, eso es lo mismo que existía antes, aquí lo que se está solicitando un acto administrativo y respecto de los fondos y recursos ahí quedo claro que el año 2019 solo cuenta un remanente pequeño respecto de instituciones privadas y lo que quedo a salvo que es el concurso que está vigente hoy día, el concurso municipal, así que quisiera entonces someter a votación, hay dos peticiones que se han planteado, una que originó la consejera Genoveva Sepúlveda y hay otra que generó el consejero Daniel Sandoval. Consejera Sepúlveda usted me pidió la palabra.

La **Sra. Sepúlveda** “dice sí Presidente, gracias. Presidente yo lamento mucho que en este Consejo no asista el administrador municipal que debería ser la voz para que el señor Intendente tenga información fidedigna de lo que está ocurriendo en el Consejo del malestar, el malestar que nosotros estamos manifestando Presidente, que quede muy en claro que es la voz de la gente, la voz de los vecinos, la voz de los dirigentes y que realmente es muy desagradable seguir dando explicaciones que estamos a la espera que haya un funcionario que tenga la voluntad de poder trabajar, eso es en definitiva que está obstaculizando un proceso, obstaculizando una gestión, no es una gestión de la consejera o del consejero, es una gestión del estado. Entonces es una responsabilidad tremenda y que hoy día estamos mal. Yo opino que esto sea transcrito y sea contado con la claridad que lo estamos diciendo y que no se vaya a mal interpretar porque también hay personas que hoy día tergiversan las cosas y al Intendente le cuentan las cosas de otra manera. Nosotros yo creo que y el Intendente lo ha dicho no solo este sino otros Intendentes que han pasado para atrás. No hay consejo regional en Chile que haya trabajado más apoyando al Intendente y trabajado más afiatado con la autoridad regional que este Consejo de La Araucanía. Ayer mismo veíamos un Consejo en el sur de Chile donde le Intendente, los consejeros se sacaron hasta la madre por lo menos. Realmente desagradable esas actitudes, nosotros hemos sido respetuosos, cooperativos, pero tenemos escollos dentro del Gobierno Regional que nosotros sabemos no somos tontos, nos damos cuenta que eran las personas que estaban poniendo obstáculos para realizar mucha de las cosas. Cuando hablan poco menos de esto concurso son negociados o algo así. Entonces ni siquiera tienen la capacidad o la hombría de decir de frente las cosas, quedan nebulosas esto poco menos alguien hace negocios con esto y eso es desagradable, mal intencionado, así que nosotros ya hablamos con el Intendente este tema de pedir que se pudiera dar solución a la brevedad posible del tema de los plazos, de tema de poder reformular proyectos a las organizaciones, el intendente quedó hablando no sé a quién se lo dijo, la verdad es que seguimos en la espera y quien queda mal, queda mal el Gobierno Regional y quedamos mal todos. Pero a veces ahí los funcionarios que están ahí en el anonimato no tienen idea, ellos son los que no hacen la pega y queda un Gobierno Regional mal en la ciudadanía. Yo realmente estoy molesta con esta situación y no espere nunca que alguien no esté haciendo su labor, no esté haciendo su pega. Eso es Presidente, gracias”.

El **Sr. Jared San Martín, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional** informa que el Administrador municipal se excusó telefónicamente porque tenía una reunión, una videoconferencia con las DAF de los Municipios.

La **Sra. Sepúlveda** expresa “pero quien lo reemplaza por favor, alguien lo tiene que reemplazar, él tiene que nombrar una persona para que lo reemplace cuando él no está, pero nosotros necesitamos que el Intendente conozca de primera fuente para que nadie le vaya a contar cosas tergiversadas o si no vamos a tener problemas”.

El **Sr. Presidente** “estimados colegas he recogido este tema que preocupa a muchos consejeros regionales y a las organizaciones. Hay dos temas aquí, uno, tomar un nuevo acuerdo e insistir cierto para la generación del acto administrativo donde se considere las modificaciones de los eventos que se hayan comprometido las organizaciones, que se puedan adaptar cierto, estos actos y actividades pronosticados que también exista flexibilidad en los plazos y rendiciones y que además se genere una comunicación más directa ya que correo electrónico es casi inaccesible para muchas personas de esta región que les falta la conectividad. Ese sería el primer acuerdo y respecto lo del consejero Daniel Sandoval, consejero sería importante creo que podamos solicitar que nos entreguen la información de cuantos recursos quedan disponibles en esta materia y lo podamos ver en las Comisiones para redestinar estos recursos que quedan disponibles para los fondos privados. No sé si le parece”.

El **Sr. Sandoval** comenta que sí me parece tomar ese acuerdo y claro que las Comisiones puedan revisar las bases para ver de qué manera podemos adecuar esa base a la nueva realidad de crisis sanitaria.

El **Sr. Presidente** “Entonces sometemos a votación el acuerdo para solicitar al Ejecutivo que con prontitud entonces emane documentos administrativos que permita considerar la fuerza mayor que recae cierto sobre toda organizaciones un elemento común, por lo tanto se puede realizar un acto administrativo como uno todo ello y se aborde los temas de modificación de las actividades y eventos, plazos y rendiciones y todo aquellos aspectos que se vean modificados con esta pandemia y que hayan estado consignado en las bases administrativas del concurso y en segundo lugar entonces tomar un acuerdo para que las Comisiones respectivas puedan analizar entonces los recursos que quedan del 6% y ver como adaptamos las bases a la nueva realidad que queremos.

El **Sr. Carrasco** señala que “primero saber si hay saldo y si las Comisiones pueden trabajar, no tenemos para que acordar nosotros, lo importante, las Comisiones trabajan y cada una tienen su naturaleza, lo importante es saber si hay saldo, yo creo eso es el informar al Consejo el saldo para que así la Comisión puedan trabajar en la naturaleza que ellos quieran”.

El **Sr. Presidente** perfecto entonces solicitemos que nos entreguen la información de los recursos disponibles y luego con esa información las Comisiones trabajan lo que se ha planteado aquí el tema.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole que en el marco de la ejecución de los recursos correspondientes a los Fondos Concursables del 6% de organizaciones privadas año 2020, tenga a bien emitir un documento administrativo que permita considerar la fuerza mayor que recae sobre todas las organizaciones, abordando temas relacionados con la modificación de las actividades, eventos, plazos, rendiciones y todos aquellos aspectos que se vean modificados con la pandemia y que hayan estado consignados en las bases administrativas del concurso.

La segunda propuesta es solicitar información para los saldos que quedan de los recursos de los fondos concursables para organizaciones privadas.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole remitir informe al Consejo Regional sobre el saldo disponible de los Fondos Concursables para Organizaciones Privadas, año 2020.

El **Sr. Presidente** entonces estimados consejeros no existiendo más palabras solicitadas y no existiendo otros puntos que tratar en esta sesión, les quiero agradecer a todos quienes han estado presente durante esta sesión y damos por terminada esta sesión Ordinaria N°53.-

Sin tener más que tratar, se levanta la presente sesión siendo las 17:34 horas.-

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 053 DEL 20 DE MAYO DE 2020

En la **Sesión Ordinaria N° 053 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 20 de mayo de 2020**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2314

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 134 del 19.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita validar incremento a proyecto APR de Freire.*

- Mensaje N° 135 del 19.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita validar incremento a proyecto APR de Villarrica.
- Mensaje N° 136 del 19.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita validar incremento a proyecto APR de Temuco.

2315

Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 129 del 13.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita modificar Acuerdo N° 2117, Transferencia a Pesca Artesanal.

2316

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 050, celebrada el miércoles 01 de abril de 2020.-

2317

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 051, celebrada el viernes 03 de abril de 2020.-

2318

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 033, celebrada el miércoles 08 de abril de 2020.-

2319

Se acuerda remitir Oficio al Ministro de Salud para solicitarle escuchar los Planteamientos de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, respecto a los temas requeridos por ellos, tales como la implementación de cordones sanitarios o cuarentenas, y que las decisiones no solo se tomen en Santiago, sino que se tenga en consideración a las regiones y a los actores locales que son los Gobiernos Locales.

2320

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole, en Relación al Programa PAR de Corfo, que una vez que se generen todas las asignaciones presupuestarias, la tramitación en Dipres, la toma de razón en Contraloría y la generación de los convenios mandatos, que el programa que se utilice para ejecutar la transferencia, sea el Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) impulsa Emergencia 2020.

2321

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole, que teniendo en consideración el difícil escenario económico de la Región, considere la posibilidad de suplementar en al menos Mil Millones de pesos al Programa PAR Impulsa emergencia de CORFO.

2322

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole que se pueda desarrollar un sistema de monitoreo de las ayudas Sociales que se entregan en este período de emergencia sanitaria, con el objeto de que estos recursos no se dupliquen y también, que personas no queden fuera de dichos beneficios, mediante el organismo que estime pertinente.

2323

En virtud a lo acordado en Acuerdo N° 1818, adoptado en sesión extraordinaria N° 20, celebrada el 08 de noviembre de 2019, se acuerda nominar a los siguientes funcionarios como representantes del Consejo Regional de La Araucanía, en la Comisión de Aprobación de

Postulaciones al Programa Especial de Modernización de Taxis Colectivos, año 2019 – 2020 (Cód. BIP 30117867):

- Carlos Fuentes Concha
- Luis Loyola González
- Jared San Martín Escobar
- Rodrigo Téllez Avendaño.

2324

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 134, de 19 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 796/2018 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30379323-0 (DISEÑO)	CONSTRUCCIÓN SIST. AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, FREIRE	CONSULTORÍA	42.240	56.364	98.604
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	500	0	500
			42.740	56.364	99.104
INCREMENTO TOTAL M\$				56.364	

2325

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 135, de 19 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1739/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30155873-0 (EJECUCION)	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE VOIPIR, RAYENCO CALFUTUE, VILLARRICA	OBRAS CIVILES	1.831.589	319.877	2.151.466
		CONSULTORÍA	183.159	31.988	215.147
			2.014.748	351.865	2.366.613
INCREMENTO TOTAL M\$				351.865	

2326

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 136, de 19 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1404/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDP 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30441475-0 (PREFACTIBILIDAD)	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL JUAN COLIPE, TEMUCO	CONSULTORÍA	68.797	20.303	89.100
			68.797	20.303	89.100
INCREMENTO TOTAL M\$				20.303	

2327

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en el lugar Cancura, comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, denominado Hijueta N° 5, de una superficie de 1.800 m², graficado en el Plano Ministerial N° 09201-20.826- C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°110, de fecha 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Comunidad Margarita Traipe" quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de desarrollar un proyecto turístico, el cual tendrá acceso al río, mesones desmontables y cestos de basura desmontables, además de la instalación de un camping.

2328

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de largo plazo del inmueble fiscal ubicado en Calle Ecuador esquina Calle Lincoyán, comuna de Pucón, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 576,08 m², graficado en el Plano Ministerial N° 09115-20.061- C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 111, de fecha 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Municipalidad de Pucón" quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de construir un centro comunitario, dando cabida a organizaciones del sector tales como juntas de vecinos, club de adultos mayores, clubes deportivos, entre otros.

2329

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en el lugar Cancura, comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, denominado Hijueta N° 4, de una superficie de 49.000 m², graficado en el Plano Ministerial N° 09201-20.826- C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°112, de fecha 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Comunidad Margarita Traipe" quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de desarrollar un proyecto turístico, enfocado en la cultura mapuche, tanto como sus estructuras, su gastronomía y sus vestimenta de la cultura mapuche

2330

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de largo plazo del inmueble fiscal ubicado en Calle Maile N°18 Lote 4a y Calle Maile N° 70, Lote 3b, del sector Radal, comuna de Freire, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 11.506,65 m² y 1.101,13 m² respectivamente, graficado en el Plano Ministerial N° 09105-16.302- C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°113, de fecha 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Comité de agua Potable Rural Radal" con la finalidad de implementar el proyecto denominado "Diseño Complementario de Sistema de Agua Potable Rural Radal", que renovará la red existente y abastecerá de agua potable a la gente del lugar, extendiéndose además a vecinos de sectores aledaños.

2331

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Calle Enrique Mac-Iver N° 89 Lote 3 A, de la comuna de Melipeuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 1.162,80 m², graficado en el Plano Ministerial N° 09110-20.860- C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°130, de fecha 15 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Corporación Nacional Forestal" con la finalidad

de continuar con la ocupación del inmueble que sirve como Administración del Parque Nacional Conguillío y como Base de la Brigada de Incendios Forestales, durante la temporada estival.

2332

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de largo plazo por veinte años, del inmueble fiscal ubicado en Calle Pedro Aguirre Cerda S/N, de la comuna de Melipeuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 8.000 m², graficado en el Plano Ministerial N° 09110-16.751- C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°131, de fecha 15 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Agrupación de Baqueanos de Melipeuco" con la finalidad de brindar allí un espacio físico a la comunidad al rescate, conservación y difusión de las tradiciones culturales e identidad de los Baqueanos de Melipeuco.

2333

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo, del inmueble fiscal ubicado en Av. Alemania 01680, singularizado como Lote "a", Sitio N° 100, comuna de Temuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 300,00 m², graficado en el Plano Ministerial N° 09101-20.989- C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N°133, de fecha 18 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Municipalidad de Temuco" con la finalidad de ser utilizada para el funcionamiento de una macro sede para la dictación de talleres de emprendimiento, programas de desarrollo de adultos mayores, charlas educativas, entre otras.

2334

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 129, de 13 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, se acuerda aprobar modificación Acuerdo N° 2177 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 048 de fecha 04.03.2020, sobre transferencia al Programa "Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura a Pequeña Escala", quedando como se indica:

Subt. Item Asig.	Nombre del Proyecto	Componente (M\$)	Total Solicitado año 2020 y Posterior (M\$)
33.03.273	Subsecretaría de Pesca – Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Pequeña Escala (40002483-0)	Consultoría	90.000
		Contratación del Programa	600.000
		Gastos Administrativos	15.000
MONTO TOTAL M\$			705.000

2335

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 119, del 5 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40012934	CONSTRUCCION CANCHAS RECREATIVAS DE PASTO SINTETICO SECTOR ESTADIO, COMUNA MELIPEUCO	MELIPEUCO	98.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				98.000.-

2336

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 122, del 6 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019350	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL RECREATIVA LASTARRIA, COMUNA DE GORBEA	GORBEA	92.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				92.000.-

2337

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 123, del 6 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40010144	CONSTRUCCION PLAZOLETA HUISCAPI, LONCOCHE	LONCOCHE	70.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				70.000.-

2338

Se acuerda remitir Oficio al Ministro de Salud para solicitarle que se homologue el cumplimiento de las metas del presente año, en lo que se refiera y esté asociado al pago de remuneraciones, y especialmente bonos de cumplimiento de metas, a los resultados de los años anteriores de los funcionarios de la salud pública.

2339

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole un informe detallado de los gastos de la Agencia Regional de Desarrollo de La Araucanía.

2340

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a la respectiva actividad:

4. El Seremi de Obras Públicas de la Novena Región, Henry Leal invita al Consejo Regional a efectuar visita inspectiva de las obras en ejecución del Gimnasio de Pucón. La visita se realizará el próximo viernes 15 de mayo a las 13.00 horas.
5. El SEREMI de Economía, Fomento y Turismo, don Francisco López, y del Director Ejecutivo (S) del INDESPA, don Marcelo Silva, invitan a la visita y entrega de embarcaciones que tendrá lugar en caleta Nehuentúe de Carahue. A realizarse el martes 12 de mayo a las 12:00 hrs., en la costanera de Nehuentúe, comuna de Carahue.
6. El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Víctor Manoli Nazal y el Alcalde de la comuna de Galvarino, Marcos Hernández Rojas, tienen el agrado de invitarle a la firma de mensaje "Mejoramiento aprendizaje de los alumnos de la escuela de La Piedra de Galvarino". La actividad se realizará el día jueves 14 de mayo a las

13:30 horas, por videoconferencia en el siguiente link de Meet: <https://meet.google.com/nnt-dnzj-brc?hs=122&authuser=0>

2341

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia a de los consejeros regionales, a las siguientes actividades:

1. Juan Paillafil Calfulen, Alcalde de la comuna de Saavedra, invita a la Presidenta de la Comisión de "Electrificación, Luminarias, Economía, Minería, Pesca Artesanal y Fomento Productivo, Agencia de Desarrollo Regional", a una reunión de trabajo a través de **videoconferencia**, para analizar y solicitar apoyo para la reactivación de la economía de la comuna de Saavedra. En esta reunión participarían, además, algunos representantes de grupos de empresarios y asociaciones gremiales de la comuna de Saavedra. **(POR DEFINIR)**
2. El Intendente de La Araucanía, Sr. Víctor Manoli Nazal, invita a la Cuenta Pública Gestión 2019, a realizarse el 20 de mayo de 2020 a las 10.00 hrs., Transmisión en vivo por Facebook Live.

2342

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole que en el marco de la ejecución de los recursos correspondientes a los Fondos Concursables del 6% de organizaciones privadas año 2020, tenga a bien emitir un documento administrativo que permita considerar la fuerza mayor que recae sobre todas las organizaciones, abordando temas relacionados con la modificación de las actividades, eventos, plazos, rendiciones y todos aquellos aspectos que se vean modificados con la pandemia y que hayan estados consignados en las bases administrativas del concurso.

2343

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole remitir informe al Consejo Regional sobre el saldo disponible de los Fondos Concursables para Organizaciones Privadas, año 2020.

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



**ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**

INFORME COMISION N°1

“TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL, URBANA, Y PAVIMENTACIÓN”

20 de Mayo del 2020. Hora: 13:00 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| - MARCELO CARRASCO CARRASCO | PRESIDENTE |
| - ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ | VICE-PRESIDENTE |
| - GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS | SECRETARIA |
| - CARMEN PHILLIPS SAENZ | |
| - CLAUDIO ACEITON PEREZ | |
| - TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA | |
| - GUSTAVO KAUSEL KROLL | |

Invitados:

- Luis Loyola González, Jefe División Infraestructura y Transportes Gobierno Regional Araucanía
- Carlos Fuentes Concha, Jefe División Presupuesto e Inversiones Gobierno Regional Araucanía

Ministro de Fe:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR**

Lugar de Reunión:

- **Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.**

MATERIAS:

Nominación Representante del CORE en Comisión de Aprobación de Postulaciones al Programa Regional de Modernización de para Renovación de Taxis Colectivos (Urbanos y Rurales) Región de la Araucanía año 2019-2020.

Teniendo en Consideración:

La Resolución Exenta N° 1.804 del 08.11.2019 que aprueba bases de la convocatoria para la presentación de postulaciones al Programa Regional de Modernización de para Renovación de Taxis Colectivos (Urbanos y Rurales) Región de la Araucanía año 2019-2020, *en cual se expresa que las postulaciones serán Aprobadas por una comisión integrada por representantes del Consejo Regional, Gobierno Regional, y la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.*

El Memorándum N°599 del 29 de abril de 2020 de Jefe División Infraestructura y Transporte que solicita designación de representantes para conformar comisión de postulaciones al Programa de Renovación de Taxis Colectivo 2019-2020

Que conforme a lo indicado por el Jefe división de Infraestructura y Transporte en el proceso de postulación del Programa Regional de Modernización de para Renovación de Taxis Colectivos (Urbanos y Rurales) **hubieron 220 postulaciones lo que equivale a un de Monto \$543.500.000 (Quinientos cuarenta y tres millones quinientos mil pesos).**

ACUERDO

Por Unanimidad de los Consejeros Presentes Proponen al Pleno:

Ratificar, lo integrantes del GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, en la Comisión de aprobación del Programa Regional de Modernización de para Renovación de Taxis Colectivos (Urbanos y Rurales) Región de la Araucanía año 2019-2020, la cual estará compuesta por:

**CARLOS FUENTES CONCHA, JEFE DIVISION PRESUPUESTOS INVERSIONES
LUIS LOYOLA GONZALEZ, JEFE DIVISION INFRAESTRUCTRA Y TRANSPORTE
JARED SAN MARTIN ESCOBAR, SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL**

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO, PROSEFIONAL CONSEJO REGIONAL

Finaliza la comisión a las 13:26 Horas

Certifica la presente acta el Sr. Secretario Ejecutivo:



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**